

por la señora Paola Vega Castillo, Ministra, Ministerio de Ciencia, Tecnología, Innovación y Tecnología (Micitt), ubicada desde su casa de habitación en Cartago, con la asistencia de los siguientes miembros: la señora Victoria Hernández Mora, Ministra de Economía, Industria y Comercio, ubicada en Moravia; el señor Andrés Romero Rodríguez, Instituto Nacional de Aprendizaje, ubicado en San Pedro de Montes de Oca; Jorge Sequeira Picado, Gerente General de Coalición Costarricense de Iniciativas de Desarrollo (CINDE); ubicado en Santa Ana, ; el señor Enrique Egloff Gerli, Presidente, Cámara de Industrias de Costa Rica (CICR), ubicado en San Pedro de Montes de Oca; la señora Maritza Emilia Hernández Castañeda, Vicepresidenta, Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (Uccaep), ubicada en San José Centro, la señora Geannina Sojo Navarro, Representante, Consejo Nacional de Rectores (Conare), ubicada en su casa de habitación en Cartago; el señor Jeffry Orozco Barrantes, Representante, Consejo Nacional de Rectores (Conare), ubicado en su casa de habitación en Mercedes Norte, Heredia.--

Ausentes con justificación el señor Alejandro Sibaja Delcore, II Vicepresidente, Cámara Nacional de Agricultura y Agroindustria (CNAA) y el señor José Álvaro Jenkins Rodríguez, Presidente Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones de la Empresa Privada (Uccaep).---

La señora Ministra inicia dando la bienvenida a la Sesión Ordinaria 001- 2022 de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación al ser las 8:04 a.m. del 13/01/2022.---

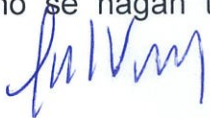
Ella dice, en atención a la emergencia sanitaria, estamos realizando esta sesión de forma virtual atendiendo todos los requerimientos legales para la validez de la sesión. Les agradecemos mucho que nos estén acompañando, el día de hoy. Vamos a tratar de hacer la sesión, obviamente, de la manera más ágil posible, para poder aprovechar al máximo su tiempo y no tomar más del necesario. Por supuesto, esto no significa, que no tengamos suficiente tiempo para discusión. Obviamente, respetaremos el tiempo requerido para discutir un tema.---



Vamos a iniciar el día de hoy con la comprobación del quórum. Para lo cual, al igual que las veces anteriores, vamos a indicar nuestro nombre, donde nos encontramos. Primero, con los miembros de la Junta y después con las personas que nos acompañen en esta sesión, que no son miembros y que no tienen derecho a voto. Veo una mano levantada del señor Enrique Egloff, usted, quería comentar algo antes de que iniciamos.---

El señor Egloff Gerli, responde sí, muchas gracias. Yo quería, obviamente, reconocer su comentario relacionado con agilidad y con eficiencia, una sugerencia respetuosa. Yo entiendo que haya un interés en sesionar y que se haya acordado sesionar 2 veces al mes, de aquí al mes de abril, en el ánimo de poner a caminar la Promotora y de que podamos lograr avances importantes. Si quisiera sugerir respetuosamente, que me parece que 3 horas de sesión, es demasiado. Y que deberíamos de ser tal vez, más cortos, más efectivos, y eso tiene que ver también con la agenda y con las intervenciones, entonces, quisiera hacer esa sugerencia respetuosa, porque 3 horas es mucho, ni en Banca de Desarrollo, ni en Procomer hacemos sesiones tan largas.--

La señora Vega Castillo, responde, sí señor, comprendo y comparto. Por supuesto, hemos puesto 3 horas simplemente, por un tema de reserva de agenda, pero nuestra intención no es tomar las 3 horas, es tratar de hacerlo lo más corto posible, como decíamos, sin dejar de lado una adecuada discusión de los temas, y conforme vayamos avanzando en los temas, nos dará la posibilidad de ir regulando este tiempo y acortando. Muy probablemente, sí es cierto que al inicio vamos a tener un trabajo más intenso. Para comentarles, en el caso del Consejo Director de Conicit, se tenían sesiones de 2 horas y normalmente no daba tiempo para ver las cosas que había que definir, pensando en la operación normal. Para eso, mencionar que estamos viendo la posibilidad de plantear una reforma que permita descargar a la Junta Directiva de algunos temas operativos para que estas secciones no se hagan tan largas, pero efectivamente, estamos buscando la eficiencia.--



Creo que en el transcurso del tiempo podemos ir ajustando esto, ahora pusimos esa reservad para llamar la atención de que, por lo menos al inicio, tenemos un trabajo más intenso. Incluso veremos, eventualmente, habría algún día en los cuales tal vez ni siquiera es necesario o no habría suficientes temas urgentes que resolver para tener una sesión; eso lo vamos a ir viendo conforme pasa el tiempo, es más que todo un tema de reserva de agenda, pero tomamos nota, por supuesto, y estaremos haciendo el mayor esfuerzo para que podamos reducir ese tiempo.---

El señor Enrique Egloff, dice muchas gracias y agrega el siguiente comentario, con el debido respeto, me parece que hablar o referirnos a las experiencias del Conicit, para modelar la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, no constituye, digamos, el mejor punto de partida, el mejor ejemplo. Yo creo que aquí podríamos analizar la gestión que se llevó adelante por muchos años en el Conicit, y no ha sido la mejor, por favor, no me mal interpreten, pero yo creo que si queremos una institución diferente y necesitamos una institución diferente, y tiene que ver la imposibilidad de crear una nueva institución, por eso fue que apoyamos todos la transformación del Conicit, y en buen sentido de la palabra, a eso es lo que debemos apuntar, pero no en el Conicit del pasado, punto de partida cero.--

La señora Vega Castillo responde, claro.--

El señor Egloff Gerli indica base cero y por supuesto aprovechar la experiencia y conocimiento de quienes han estado en el Conicit y que hoy día están en este esfuerzo.--

La señora Vega Castillo dice, totalmente de acuerdo don Enrique, efectivamente, la idea es como dicen "lienzo en blanco", con esto de la Promotora. Sí comento esto, no relacionado con la manera en que se haya gestionado el Conicit anteriormente, sino que detectamos que, en la ley, por la manera en que se describió, hay una función muy operativa que le quedó a la Junta Directiva y esa sí requeriría un trabajo muy intensivo en tiempo de sesión y eso es lo que estamos tratando de resolver, pero después les comentaremos cuando tengamos esto.--

El señor Egloff Gerli responde muy bien.---



La señora Vega Castillo agradece al señor Enrique Egloff su comentario. Le indica que no se preocupe, de ninguna manera es mal interpretado, todo lo contrario, es bien recibido, estamos en la misma página.---

La señora Vega Castillo dice, creo que había otra mano levantada, tal vez aquí pensando como decíamos en temas de tiempo, sino es absolutamente indispensable, porque don Andrés Romero se tiene que retirar a las 9:30 a.m., y quisiéramos cubrir la mayoría de temas antes que él se retire, don Braulio.--

El señor Braulio Venegas saluda a la señora Ministra, indica que es un tema de orden nada más. Menciona, hoy nos está acompañando doña Maritza Hernández, que es la Vicepresidenta de Uccaep, entendíamos que hoy iban a proceder con la juramentación de doña Maritza, para el tema de votación y todo esto, no sé si sería importante hacerlo como primer punto de agenda.--

La señora Vega Castillo responde, sí lo podemos hacer. Indica que ya está aquí la señora Ministra del MEIC, podemos hacerlo de una vez. Muchas gracias por la observación, antes de hacer la comprobación del quorum, para que ya quede registrado. Muchísimas gracias por el detalle de recordarnos. Doña Maritza, bienvenida.--

La señora Maritza Hernández da los buenos días y da las gracias. La señora Vega Castillo le agradece por acompañarlos. De seguido dice, doña Roxana usted tiene ahí el texto de la juramentación, para que no se nos pase este punto, que oportunamente, nos recordó don Braulio. La señorita Roxana responde a las señora Ministra, que ya comparte el texto.--

La señora Vega Castillo da los buenos días a la señora Ministra Victoria Hernández del Meic.--

CAPÍTULO I. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS SUPLENTE.

Artículo 1: La señora Vega Castillo solicita a la señora Maritza Hernández levantar su mano derecha y activar su micrófono para que procedamos a la juramentación, me podría recordar doña Maritza, disculpe, su nombre completo



para que nos quede registrado, ella responde, Maritza Emilia Hernández Castañeda, la señora Vega Castillo le agradece. De seguido procede a juramentar a doña Maritza Emilia Hernández Castañeda, Vicepresidenta de Uccaep como miembro de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. La señora Vega Castillo dice:

-¿Juráis a Dios y prometéis a la Patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?

La señora Hernández Castañeda responde sí, juro.

- Si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os lo demanden.--

CAPÍTULO II. COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.--

Artículo 2: La señora Vega Castillo indica que pueden proceder a la comprobación del quórum. Como mencionábamos, decimos nuestro nombre y el lugar desde el cual estamos conectados. Inicia como ejemplo, para las personas que nos acompañan por primera vez, Paola Vega Castillo, desde mi casa habitación en Cartago. Victoria Hernández Mora, Ministra de Economía, ubicada en Moravia. Andrés Romero Rodríguez, INA, buenos días, desde Montes de Oca. Jorge Sequeira, Cinde, buenos días a todos, desde Santa Ana. Maritza Hernández, desde San José Centro. Enrigue Egloff desde la Cámara de Industrias de Costa Rica, en San Pedro de Montes de Oca.---

La señora Vega Castillo consulta por la participación del señor Alejandro Sibaja Delcore. La señorita Roxana responde que no va a estar. La señora Vega Castillo pregunta si el señor Sibaja Delcore justificó su ausencia. La señorita Roxana responde que la dio por correo.--

Continúa la señora Geannina Sojo Navarro. Sí, Geannina Sojo, representante de Conare, desde mi casa habitación en Cartago. Jeffrey Orozco Barrantes, buenos días, representante de Conare, desde mi casa habitación en Mercedes Norte de Heredia.---

Juliana



La señora Vega Castillo comenta que doña Desirée recuerda mantener la cámara encendida para que cumplamos con los requisitos de validez de la sesión. Con esto, damos por comprobado el quórum, consulta a doña Roxana ¿cuántos miembros con derecho a voto tenemos?--

La señorita Roxana responde 8 personas.--

La señora Vega Castillo responde perfecto y pasamos a la aprobación del Orden del Día.--

CAPÍTULO III. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.---

Artículo 3: La señora Vega Castillo menciona, iniciamos con el conocimiento y aprobación de las Actas Extraordinarias 002-2021, celebrada el 17/12/2021 y 003-2021, celebrada el 21/12/2021. Después con la estructura organizacional de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación y finalmente conocimiento de informes finales de gestión, primera parte. Precisamente, por el tema de no tomarles a ustedes tanto tiempo en cada sesión, vamos repartir a lo largo del tiempo los informes que nos estarían entregando con respecto al antiguo Conicit y que habíamos solicitado, el día de hoy veremos uno de ellos para que la sesión no se extienda demasiado. A continuación, presenta el Orden del Día,





PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN

ORDEN DEL DÍA
DE LA SESIÓN ORDINARIA 001-2022
PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN
por medio de una videoconferencia con la aplicación "Teams"

Día: Jueves 13 de enero, 2022

Hora: 8:00 a.m.

CAPÍTULO I

Comprobación del quórum

CAPÍTULO II

Aprobación del Orden del Día

CAPÍTULO III

Conocimiento y aprobación de las Actas Extraordinarias 002-2021, celebrada el 17/12/2021 y 003-2021, celebrada el 21/12/2021.

CAPÍTULO IV

Estructura organizacional de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación.

CAPÍTULO V

Conocimiento de informes finales de gestión, primera parte.

Cierre de la sesión.

La señora Vega Castillo consulta, si están de acuerdo con este Orden del Día, les pido expresarlo en votación. Inicia la votación: Ella inicia, Paola Vega Castillo, Micitt, a favor. Victoria Hernández, MEIC, a favor. Andrés Romero Rodríguez, INA, a favor. Jorge Sequeira Picado, Cinde, a favor. Enrique Egloff, CICR, a favor. Maritza Hernández, Uccaep, a favor. Geannina Sojo, representante de Conare, a favor. Jeffrey Orozco, representante de Conare, a favor.--

ACUERDO 1: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, aprobar el Orden del Día, tal y como se proyecta.--

CAPÍTULO IV. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS EXTRAORDINARIAS 002-2021, CELEBRADA EL 17/12/2021 Y 003-2021, CELEBRADA EL 21/12/2021.---

Artículo 4: Conocimiento y aprobación del Acta Extraordinaria 002-2021, celebrada El 17/12/2021.--



La señora Vega Castillo agradece e indica que van a proceder al primer punto. Aquí vamos a ver primero el Acta Extraordinaria 002-2021. Al respecto les menciono, yo revisé el Acta, le pasé a doña Roxana, mis correcciones, que todas son de forma y no de fondo. Como recordarán, en esa sesión vimos la propuesta de Reglamento de Sesiones de la Junta Directiva, no tomamos acuerdo firme para el Reglamento, porque queríamos dar la posibilidad de que los miembros que por alguna razón no pudieron asistir en esa sesión, tuvieran todavía la oportunidad, por supuesto, de hacer las observaciones del caso, y entonces, más bien dijimos, que recibidas las observaciones que analizaríamos hoy, se pudiera entonces aprobar el Reglamento en firme, considerando todas esas observaciones. Al respecto, recibimos observaciones de don Enrique, Don Enrique, ¿usted desearía referirse a ellas?--

El señor Enrique Egloff responde, sí, con mucho gusto. Nosotros hicimos llegar una nota con algunos comentarios relacionados con esta sesión 002-2021, a la que yo no asistí. Y obviamente, me parece importante señalar, porque al ratificarse esa acta que hace referencia al Reglamento a la Ley 9971, el cual aún no ha sido debidamente publicado. En el artículo 17 y 18, sugerimos corregir la expresión orden del día, al hacer referencia a la lista ordenada de temas que se deben tratar en cada sesión de la Junta Directiva.--

Y una aclaración importante, que me parece conveniente hacer: el artículo 40 del Reglamento indica, que todo acuerdo se tomará previo dictamen de una comisión de la Junta Directiva y después de considerarse suficientemente discutido el asunto, con lo cual, surge la duda, si con el uso de la expresión "todo acuerdo", estaría implicando que la Junta Directiva no podría tomar acuerdos, si no hay un dictamen previo de esa comisión, consideramos, que de acuerdo con la Ley 9971, la Junta Directiva está en potestad de tomar acuerdos en ciertos ámbitos, sin que sea necesario contar con un dictamen de ninguna comisión. Esa es la aclaración que me parece importante hacer. Y la recomendación, es que la Ley 9971 y el Reglamento en análisis no detalla si es posible, que un miembro de Junta Directiva se haga acompañar durante las sesiones, de un asesor o asesora. Por lo que, consideramos importante, que se haga la aclaración de las condiciones bajo las cuales dicho asesor, puede participar en las sesiones de Junta Directiva.--



Hago la observación, porque hemos tenido experiencias no muy positivas, respecto a la asistencia irrestricta de asesores, en algunas juntas directivas, de las que somos parte en instituciones, particularmente, Banca de Desarrollo y otras. Donde acompañan a miembros titulares, asesores sin siquiera saberse si están aportando o si se van a referir a alguna gestión, pero yo creo, que lo importante, es que eso debe de aclararse. ¿En qué condiciones van a participar los asesores? Y en alguna medida normarlo.--

La señora Vega Castillo agradece a Don Enrique por las observaciones, que consideramos muy valiosas, precisamente, se las facilité a nuestra compañera doña Desirée Ramos que es la asesora legal de la Promotora, para que las viéramos en el Reglamento. Tal vez, primeramente, comentar, hicimos una revisión del acta para buscar la referencia al Reglamento de la Ley 9971, que está en proceso de trámite en las últimas etapas en leyes y decretos.---

Yo hice una referencia al respecto, indicando que hay varios reglamentos que están, digámoslo así, en proceso de trámite y me refería a ese, pero efectivamente, el que estamos revisando es el de Sesiones de Junta directiva, entonces, revisamos que en el acta quedara suficientemente claro, para que no diera origen a confusión. Por otro lado, totalmente de acuerdo con la observación que menciona, sobre todo acuerdo, más bien es una facultad de la Junta Directiva definir, si para ciertos temas específicos, desea un análisis previo de alguna comisión. Entonces efectivamente, ese es un tema que definitivamente hay que corregir en la manera en que se redactó, al decir todo acuerdo, entonces, como bien usted indica, nos estaría obligando a siempre pedirle a una comisión que nos haga un dictamen y esa por supuesto no es la intención.--

Y con respecto a los asesores totalmente de acuerdo, es importante, me parece a mí, en primer lugar, para los miembros de la Junta, poder contar con una persona que los acompañe y los asesore en la Junta si así lo desean, especialmente cuando hay algún tema muy específico, donde requieren algún apoyo. Entonces, creo que sí es muy importante, como usted menciona, que quede regulado, que pueden acompañar. A mí personalmente, me gustaría que fuera una persona nada más, porque si no se nos llena esto de tantísima gente, que después es muy difícil de organizar. Por otro lado, mi sugerencia sería que el asesor o asesora



tome la palabra solamente si el miembro representante así se lo pide, por un tema de orden, están allí en caso de que la persona representante, tenga una consulta específica, un poco para facilitar la fluidez de las sesiones y mantener el orden también de las sesiones. Esos son mis sugerencias. ---

La señora Vega Castillo indica a doña Desirée Ramos, nos puede ayudar con este tema de la incorporación en el Reglamento. Doña Victoria levantó la mano, por favor, adelante.---

La señora Victoria Hernández, gracias señora Ministra, muchísimas gracias a todos y muy buenos días. Yo creo, que el tema del asesor o la asesora pongámosle asesora en inclusivo, va a depender de cuánto es el grado de acciones que tengamos que ejecutar las diferentes personas que integramos este cuerpo colegiado, por decir algo, si es un cuerpo únicamente que viene a tomar elementos, considerar, tomar decisiones y la Secretaria Ejecutiva, pues todo lo hace, literalmente, uno se refiere esto a montones de juntas directivas que uno conoce y que sabe que uno llega ahí. Ahora si uno va a trabajar en una comisión, en un comité aparte, tiene que hacer valoraciones, llegará a su institución a ejecutar cosas, indudablemente, el asesor es una persona que añade valor y que entre menos tenga uno, que irle a explicar todo lo que tiene que hacer, para que llegue sobre la línea, ejecute perfecto. Entonces, yo pensaría con todo cariño y candidez, que el asesor, la asesora que lo acompañe a uno, simplemente sea un respaldo para uno. Yo no veo a todo el mundo opinando, directivos y asesores, no, a menos que bien lo plantea usted, uno diga, bueno ese tema lo profundizó mi asesor, entonces, yo quisiera así, que explique de la A la Z, porque él es la persona que maneja o ella el detalle.---

Ya que existe la prerrogativa de hacerse acompañar eventualmente, eso está bien. Pero, por ejemplo, en mi caso esto que hiciste esta semana me pareció súper bien. Conectar a las personas, bueno, ahí se conectó Yoselyn la asesora, ella me hizo un recuento, me puso al día de los temas que vamos a ver y eso lo veo super bien, si hay algo en lo que no tiene que profundizar y esa persona explora y uno quiere hacerse acompañar perfecto, entonces, yo ahí es donde lo vería, entiendo perfectamente la posición de don Enrique, muchas veces con la discusión de los directores, un tema se extiende mucho y si ya nos ponemos a



darle la libertad a otros de que opinen, las sesiones no serían muy ejecutivas, eso era lo que quería plantear.--

La señora Vega Castillo da las gracias a la señora Victoria Hernández. Menciona que efectivamente, vemos a la figura de un asesor, digámoslo así, como una persona de apoyo a quien está ejerciendo la representación, pero no como una extensión de la Junta Directiva. No es que en cualquier momento levanta la mano y dice y dice. Vamos a ver, aquí, obviamente, hay cosas que precisamente tratamos de agilizar, como bien menciona doña Victoria.---

Por ejemplo, para esta sesión, quisimos consultarles si había alguna persona que les asesora o les ayuda a analizar de los temas que veíamos en la sesión para poder explicarles un poco lo que íbamos a ver, por ejemplo, la estructura organizacional. Esto pensando en que eventualmente de primera entrada estas personas identificarán algunas cosas que pudiéramos ir analizando, considerando, y más bien corrigiendo, inclusive si es un asunto de forma, etcétera, para poder traerlas a la sesión, y que también les apoyarán a ustedes. Porque sabemos que no tienen mucho tiempo para leerse con tantísimo detalle todos los documentos, pero entonces, al darles un contexto, se les facilitaría ustedes la lectura. Pero si efectivamente, es un poco de la figura, de si uno tiene alguna consulta, alguna cosa así, alguna información que tiene que recordar o lo que fuera o algún un tema en específico o como decíamos, un tema que tal vez uno considera que es técnicamente un poco más profundo, que uno quisiera que la otra persona lo pudiera expresar para facilitar a uno la exposición del detalle.--

La señora Vega Castilla indica que doña Desirée tiene una propuesta del Reglamento (Anexo 1), de cómo se podría incorporar esto, si gusta doña Desirée por favor, para que nos la explique.--

La señora Desirée Ramos responde, sí señora. Efectivamente, en el artículo 17 y 18, con lo del tema de Orden del Día se hizo la corrección de forma que mencionó don Enrique, entonces ya eso, pues quedó corregido y acá en el artículo 40 está sería la propuesta, que los miembros de la Junta Directiva, cuando así lo requieran para la toma de un acuerdo, podrán suspender la discusión de un tema y solicitar un dictamen de una comisión o aclaración, para después, considerarse



suficientemente discutido, en caso de no poder resolverlo con la información suministrada al momento de la presentación.---

Y aquí también se incluye, que, si existe alguna persona que se puede invitar y lo pueda aclarar y hacer la ampliación correspondiente, se pueda resolver, pero que quede como algo optativo y no como algo impositivo. Y en cuanto a la otra observación que realizaron rápidamente sobre los invitados, y eso está en el Capítulo Sexto ya regulado, entonces, sería más bien si adicional a esto quisieran incluir algo más, porque acá dice invitación de particulares a las sesiones, entonces, cuando de índole de algún asunto lo amerite, la Junta Directiva podría invitar a personas particulares, que asistan a las sesiones y acá este, pues habla que las notificaciones, la invitación pues, para contemplar quiénes van a estar, deberían informarse al gerente y él informar quiénes van a participar en cada sesión y que el uso de la palabra va a estar dado por la Presidencia de la Junta básicamente, no sabe si además de este, les parece incluir algo adicional. Sin embargo, considero que acá está cubierto.--

La señora Vega Castillo indica si me permiten hacer 2 observaciones. Cuando vemos el artículo 30, ahí se está hablando de cualquier invitado, cualquier particular, entonces, incluso dice y de inmediato les concederá el uso de la palabra, por espacio de 15 minutos, para que hagan la exposición, en este caso, no necesariamente es de hacer una exposición, eso es por ejemplo, cuando uno concede audiencias, le parece que la redacción que se propuso en el oficio de don Enrique es muy apropiada para el tema de los asesores que estarían en una condición distinta a este tipo de particulares, que vendrían más bien por invitación, por audiencia, digámoslo así.--

La señora Desirée Ramos Brenes responde estar de acuerdo, entonces, voy a incluir ese otro punto, voy a tomarlo desde dicho oficio, permítame un momento.--

La señora Vega Castillo menciona que mientras doña Desirée lo incorpora, consulta a don Enrique si tenía una observación al respecto.--



El señor Enrique Egloff, menciona a la señora Vega Castillo que le parece muy acertada su sugerencia, que el asesor intervenga previo a recomendación o petición del titular o del miembro de la Junta, para casos en que se requiera. De ahí que la asistencia del asesor sí es importante, nosotros no estamos como titulares, digamos metidos en el detalle de la gestión de la institución. Y es muy importante, también en aras de la eficiencia y de que nuestras intervenciones sean muy objetivas, muy concretas y muy eficientes y no largas y extensivas, que el asesor nos acompañe para que pueda orientarnos e impedir así mismo, esas intervenciones largas que muchas veces se dan por desconocimiento de los detalles.--

La señora Vega Castillo dice, de acuerdo.--

El señor Enrique Egloff menciona que coincide con lo que dijo doña Victoria, también, le parece muy acertada su recomendación.--

La señora Vega Castillo manifiesta que mientras doña Desirée incorpora eso, con respecto a las sugerencias que nos hizo el otro artículo, yo pensaría que podríamos dejar de manera general la facultad, digámoslo así, la opción a la Junta de sí así lo requiere, de solicitar un dictamen, no necesariamente en medio de una discusión, sino siempre, aún antes de empezar a hablar un tema, uno podría llegar a decir, bueno, ese tema nos gustaría que alguien nos analizara tal o cual aspecto y nos trajera un resumen, no solamente cuando estamos en medio de la discusión para interrumpirla y solicitar el dictamen. Me parece que sería, digamos, de manera más general.---

La señora Victoria Hernández, dice a la señora Vega Castillo, si me permite la palabra. La señora Vega Castillo, por favor, adelante. La señora Victoria Hernández, tal vez, en la parte donde dice quien participará a solicitud, no es así, digamos, es quien tendrá voz porque para participar va a estar sentada la persona. La señora Vega Castillo, exacto. La señora Victoria Hernández, ¿quién tendrá voz a solicitud? La señora Vega Castillo, ¿quién hará uso de la palabra a solicitud? La señora Victoria Hernández, el uso la palabra, correcto. Busquemos una forma sutil que no suene tampoco tan feo. Delimitar un poco la participación de otros, pero no sé, algo que tampoco parezca despectivo. La señora Vega



Castillo, claro, porque esa nunca es la intención. La señora Victoria Hernández, pero sí estamos limitando, o sea, que no puede convertirse aquello como en un foro.--

La señora Desirée Ramos Brenes dice, no sé qué les parece, un miembro de la Junta Directiva en caso de considerarlo necesario, podrá invitar a un asesor a la sesión, quien realizará sus intervenciones a solicitud del miembro de la Junta Directiva que le invite o a solicitud de la Presidencia. La señora Victoria Hernández, responde, muy bien. ---

La señora Vega Castillo, menciona, tal vez veamos el otro artículo que teníamos la sugerencia de modificación. La señora Desirée Ramos Brenes, indica, esos eran doña Paola, eran el 17 y el 18, con el tema del Orden del día, que les leí hace un momento. La señora Vega Castillo indica que el de las comisiones para el dictamen. La señora Desirée Ramos Brenes, permítame un momento. La señora Vega Castillo, indica que diría para la toma de decisión en general, digamos o toma de un acuerdo, podrán solicitar un dictamen, a una comisión de una vez para todos los casos. Podrán conformar una comisión en la cual solicitar un dictamen. La señora Desirée Ramos Brenes menciona que inclusive lo pondría como podrán solicitar criterio para que sea indistintamente a una comisión o una persona, porque no necesariamente será una comisión. La señora Vega Castillo responde que es cierto, también. --

La señora Vega Castillo da lectura a lo proyectado en la pantalla, los miembros de la Junta cuando así lo requieran, podrán solicitar criterios a diferentes comisiones o personas, podríamos decir a comisiones o personas de una vez, para no hacerlo muy complicado.---

La señora Victoria Hernández, menciona, cuando decimos los miembros de la Junta cuando así lo requieran, tienen la prerrogativa en realidad de solicitar criterios a cuerpos especializados o profesionales, en temas variados, para que no quede, como que cuando ponemos personas, puede individualizarse el tema, no sé si me explico. No me queda claro, es si esta solicitud de criterios debe, digamos, yo digo no, no, yo quisiera y que pidamos un criterio experto sobre tecnologías de información en tal cosa, o yo tengo la prerrogativa individual como



directora decir, yo voy a traer ese criterio, es para ordenar. La señora Vega Castillo indica estar de acuerdo.---

La señora Victoria Hernández indica tal vez me explico, de la sana gobernanza, un director nunca debe coadministrador, don Enrique jamás lo hace. Pero don Enrique sabe que yo soy muy cuidadosa y don Enrique me entendió cuando yo lo planteé en otros momentos, en otros lugares. Uno no puede coadministrar, para que un director se empiece a mover con la administración o quiera un criterio para profundizar, es parte de un cuerpo colegiado, entonces, yo Victoria Hernández, no puedo sola. Esa incidencia de los dictámenes es, que los miembros de la Junta tienen la prerrogativa de querer profundizar con criterios de profesionales o de otras instancias especializadas, no digamos ni quién. Pero, esto debe ser elevado al seno de la Junta, eso es lo que tiene que quedar claro, porque a veces, las personas nos desubicamos un poquito con eso.--

La señora Vega Castillo, responde estar totalmente de acuerdo, le indica a doña Desirée ponerlo así: la Junta Directiva cuando así lo requiera, podrá solicitar criterios. A quién sea la persona o quién fuera, sobre temas relacionados con el giro de la institución o para tomar un acuerdo. En realidad, eso es algo que siempre pueden hacer las juntas directivas. O sea, aquí estamos redundando. Ni siquiera haría falta decirlo. Yo, simplemente, quitaría el segundo párrafo, porque el segundo párrafo lo había puesto como un carácter obligatorio, pero como no es obligatorio y simplemente si la Junta lo necesita, sí puede solicitar criterios, para una mejor gestión de toma de decisiones.--

Criterios sobre temas relacionados, y no los miembros de la Junta Directiva, sino la Junta Directiva, o sea, que sea un acuerdo de Junta, vamos a pedirle un criterio, no sé, por ejemplo, voy a decir, cualquiera ahorita, se me ocurre a la Academia Nacional de Ciencias, sobre tal cosa, vamos a pedirle un criterio al Incae sobre tal cosa, etcétera. Aquí me parece que tomando lo que decía doña Victoria, que lo que buscamos es que sea por acuerdo de Junta Directiva, que solicitamos esos criterios. Ahí tal vez, es lo que debemos dejar claro, es que es por acuerdo, ¿les parece así? Con la otra modificación que vimos antes con respecto a los asesores, ¿están de acuerdo hay alguna otra observación que debemos tomar en cuenta? Creo que entonces dicho esto, aquí sí necesito un poquito de guía. Doña Desirée,



tenemos 2 cosas que votar. Una es el acta en sí y la otra es el Reglamento.---

La señora Desirée indica que lo otro sería, que el día de hoy se realizan unas incorporaciones al Reglamento que fue visto en el acta ordinaria número 002-2021 y que los miembros, pues lo aprueban y le dan firmeza de una vez, tendrían que votar las 2 cosas.--

La señora Vega Castillo, menciona que hacen votación separada. Votaríamos primero para que quede bien, me parece y cualquier cosa me corrige, este texto del reglamento ya modificado, ¿sería así? La señora Desirée responde, primero sería la aprobación del Acta y ya después la incorporación del Reglamento para el Acta del día de hoy y después la ratificación con la firmeza.--

La señora Vega Castillo, menciona, primero votamos el acta y después votamos el Reglamento con estas modificaciones, si entendí bien, listo. La señora Desirée responde sí, señora. La señora Vega Castillo da las gracias e indica que don Enrique tenía la mano levantada.--

El señor Enrique Egloff dice, yo sugeriría que acordemos aprobar o estar de acuerdo con el Reglamento, pero la aprobación tiene que darse a partir del procedimiento de publicación. ¿Creo yo? La señora Vega Castillo menciona a don Enrique, que éste es un reglamento interno de la Junta Directiva. El señor Enrique responde de acuerdo. ---

La señora Vega Castillo comenta que no estaría ligado a los otros procesos, que estamos avanzando en paralelo, porque son independientes. El señor Enrique Egloff responde totalmente de acuerdo, nada más quería aprovechar el uso de la palabra para agradecer que las observaciones hayan sido tomadas en cuenta. Obviamente, en razón que no estuve presente, debo abstenerme, de aprobar el Acta del 17 de diciembre, la 002-2021. Pero me complace y estoy de acuerdo con el contenido de la misma.---

La señora Vega Castillo responde, le agradezco mucho. Muchas gracias por haber realizado las observaciones que eran muy importantes. Entonces, iríamos en este orden, en primer lugar, si hay alguna observación al Acta, para que, por



favor la podamos incorporar. De no haberla, entonces, votamos en primer lugar el Acta de la Sesión Extraordinaria 002 2021. Abrimos la votación para que puedan expresar su voluntad. ----

Inicia la votación: Ella inicia, Paola Vega Castillo, Micitt, a favor. Victoria Hernández, MEIC, se abstiene, no estuvo presente en la sesión. Andrés Romero Rodríguez, INA, a favor. Jorge Sequeira Picado, Cinde, se abstiene por no haber participado. Enrique Egloff, CICR, se abstiene por no haber participado. Maritza Hernández, se abstiene porque no estuvo presente en las sesiones. Geannina Sojo, de acuerdo. Jeffrey Orozco, de acuerdo. ----

ACUERDO 2: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, con cuatro votos a favor (señoras Paola Vega Castillo, Geannina Sojo Navarro y los señores Jeffrey Orozco Barrantes y Andrés Romero Rodríguez) y 4 votos con abstención (señoras Victoria Hernández Mora, Maritza Hernández Castañeda, señores Jorge Sequeira Picado, Enrique Egloff Gerli) acuerdan, aprobar el Acta Extraordinaria 002-2021, celebrada el 17/12/2021, incorporando las observaciones de la señora Paola Vega Castillo.---

La señora Vega Castillo menciona, ahora pasamos al siguiente punto que es votar ahora sí el reglamento, con las modificaciones que estamos mostrando, entonces, el Reglamento de Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora. Abro la votación. Ella inicia, Paola Vega Castillo, Micitt, a favor. Victoria Hernández, MEIC, de acuerdo. Andrés Romero Rodríguez, INA, a favor y en firme. Jorge Sequeira Picado, Cinde, a favor. Maritza Hernández, a favor. Enrique Egloff, a favor. Geannina Sojo, a favor. Jeffrey Orozco, a favor.---

El señor Enrique Egloff indica, queda claro que uno puede hacerse acompañar del asesor si lo estima conveniente de manera permanente, aunque no haga uso de la palabra. La señora Vega Castillo responde sí, no hay ningún problema.---

La señora Vega Castillo da las gracias. Menciona aquí tendríamos que darle firmeza para que entre en vigencia inmediatamente. Paola Vega Castillo, Micitt, a favor por la firmeza. Victoria Hernández, MEIC, de acuerdo. Andrés Romero Rodríguez, INA, en firme. Jorge Sequeira Picado, Cinde, de acuerdo. Maritza



Hernández, de acuerdo. Enrique Egloff, CICR, de acuerdo. Geannina Sojo, en firme de acuerdo. Jeffrey Orozco, de acuerdo.---

ACUERDO 3: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, por unanimidad acuerdan, aprobar el Reglamento de Sesiones de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, incorporando las observaciones de los miembros de la Junta Directiva, de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta. ACUERDO UNANIME. ACUERDO FIRME

La señora Vega Castillo da las gracias a los miembros de la Junta Directiva. Entonces queda aprobado en firme.--

Artículo 5: Conocimiento y aprobación del Acta Extraordinaria 003-2021, celebrada el 21/12/2021.--

La señora Vega Castillo continúa con el Acta Extraordinaria 003-2021, que se refería al nombramiento del nuevo gerente general, don Francisco Briceño. Consulta si tienen alguna observación a esa acta, yo ya entregué las mías que son de forma y no de fondo.--

La señorita Roxana le indica a la señora Vega Castillo que doña Desirée tiene la mano levantada.--

La señora Vega Castillo da la palabra a la señora Desirée. --

La señora Desirée hace una pequeña observación, indica que este reglamento sí tienen que publicarlo en La Gaceta, porque los acuerdos tienen efecto a terceros, nada más ahí la aclaración, me parece que se pudo malinterpretar, entonces por aquello.--

La señora Vega Castillo le agradece a la señora Desirée. Sí, efectivamente, muchas gracias por la aclaración. Este es un reglamento que podemos aprobar aquí directamente. Es que eso fue lo que hicimos, pero siempre como todo

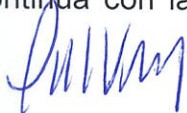


reglamento hay que publicarlo en la Gaceta, que sería el paso que falta ahora que cuenta con su aprobación. Muchas gracias por el recordatorio y la aclaración.

La señora Vega Castillo consulta si sobre el Acta Extraordinaria 003-2021, si tienen alguna observación. De no haber, entonces abrimos la votación para aprobar el Acta. Paola Vega Castillo, Micitt, a favor. Victoria Hernández, MEIC, de acuerdo. Andrés Romero Rodríguez, INA, de acuerdo. Jorge Sequeira Picado, Cinde, se abstiene por no haber participado. Maritza Hernández, se abstiene porque no estuvo presente en la sesión. Enrique Egloff, CICR, indica que tiene una observación antes de proceder, en esa sesión el único punto fue designar el Gerente General a.i. La señora Vega Castillo responde sí señor. El señor Enrique Egloff cree que es importante consultar si el señor Briceño como Gerente General a.i., también estaría formando parte del Comité de Selección de Beneficiarios que se aprobó en la sesión tras anterior. Ese tema es muy importante, porque s consideramos, que debería seguir siendo, independientemente del cargo que asume, miembro de ese Comité de Selección de Beneficiarios.---

La señora Vega Castillo dice, muchas gracias por su consulta. Bueno, vamos a ver, don Francisco está nombrado en una comisión de éstas, este acuerdo, no ha modificado esa comisión. Entonces, excepto que nosotros cambiemos la Comisión, sigue vigente. O que observemos que hay algún problema, digamos, que no fuera conveniente que como gerente a.i, estuviera en la Comisión, pero eso más bien sería en ese caso, un acuerdo aparte. Si hubiera necesidad de cambiarlo de su función en la Comisión, este ya sería un tema que tendríamos que analizar, si se ve conveniente, o si más bien, si lo que se considera conveniente es que él siga.--

El señor Enrique Egloff menciona aclarada la consulta, me parece que es importante que continúe siendo miembro de la Comisión de Beneficiarios y en ese sentido estoy de acuerdo con el acta. La señora Vega Castillo le agradece al señor Enrique Egloff. Se continúa con la votación, Geannina Sojo, de acuerdo. Jeffrey Orozco, de acuerdo.--



ACUERDO 4: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, con seis votos a favor (señoras Paola Vega Castillo, Victoria Hernández, Andrés Romero, Enrique Egloff, Geannina Sojo Navarro y el señor Jeffrey Orozco Barrantes) y 2 votos con abstención (señora Maritza Hernández Castañeda y el señor Jorge Sequeira Picado) acuerdan, aprobar el Acta Extraordinaria 003-2021, celebrada el 21/12/2021. APROBADA

La señora Vega Castillo da las gracias. Entonces queda aprobada el Acta. Pasamos entonces el siguiente punto, que es la estructura organizacional de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación. Aquí le pediría a don Francisco Briseño colaborarnos con la exposición del tema.--

CAPÍTULO V. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LA PROMOTORA COSTARRICENSE DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN, (Anexo 2).--

Artículo 6: La señora Vega Castillo menciona que para la propuesta que les traemos, en caso de que esta resulte aprobada hoy, por supuesto, estamos abiertos a las observaciones que ustedes estimen pertinentes, en caso de que se hiciera la aprobación el día de hoy, con esto podríamos iniciar los procesos ante el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (Mideplan) y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria (STAP), Ministerio de Hacienda, para empezar a hacer efectiva esta estructura y eso también nos ayudaría a ir avanzando en el tema que habíamos conversado, lo de la gerencia en relación también con el posible salario que pueda tener, etcétera. Pero el primer paso, digamos, es validar o aprobar de la estructura organizativa. Adelante don Francisco.---

El señor Francisco Briceño da los buenos días a todos. Primero que todo, quiero indicar que estoy ubicado en Cartago, para que conste en actas. Comenta que este trabajo de la nueva estructura o de la estructura organizacional de la Promotora, fue un trabajo liderado a través de una asesora que fue doña Milena Gómez, quien fue contratada por el Micitt, y participamos en el grupo personas de la Promotora y del Micitt. Contamos con la presencia de la Directora de Innovación, y con el Viceministro don Federico. Dentro de la Promotora trabajó doña Ileana Hidalgo, que ustedes la conocieron y doña Desirée Ramos, debo



mentar que son funcionarias que realmente tenían corto tiempo si las comparamos con la presencia mía, que tengo bastantes años de haber trabajado en la institución. Esto lo que nos permite es tener una visión dentro del proceso de formulación de ojos externos, que es algo muy importante en estos procesos de cambio, a veces cuando los cambios son impulsados internamente, tienen esa debilidad, respondemos las cosas con las mismas formas, en este caso, este modelo, tiene esta intervención de estas personas.--

Básicamente, cuando se inicia un proceso de formulación de una estructura organizacional, el primer referente es la ley de creación, en este caso de la Promotora. Aquí se identificaron los procesos estratégicos, los procesos sustantivos y los procesos de apoyo, considerando, los requerimientos de los usuarios y los servicios que se podrían prestar a esos usuarios.--

Con ese esquema de análisis, se identificaron como procesos estratégicos, la sostenibilidad financiera. Yo creo que, para efecto de todos los que estamos acá, esto es un pilar fundamental, para que la Promotora logre su propósito por la cual fue constituida.--

El otro proceso estratégico es el aspecto de comunicación y mercadeo, ese posicionamiento de la Promotora tanto a nivel nacional, como internacional y, sobre todo, con miras al usuario. O sea, que los canales de comunicación con el usuario, contemplan la página web, solicitudes a través de llamada telefónica o presencial recibidas y canalizadas a través de la organización. Y otro tema que aparece en la ley, es lo que tiene que ver con la prospectiva e inteligencia. Es un tema que nos va a permitir la ubicación de las necesidades, del entorno, y la respuesta de la Promotora.---

Otros procesos para la definición del modelo organizacional son los procesos sustantivos. Básicamente, se destaca lo que tiene que ver con la formación y especialización humana, lo que tiene que ver con la promoción del emprendimiento innovador, la promoción de la innovación, transferencia tecnológica y la generación y difusión del conocimiento. Todos éstos están mapeados dentro de la ley.--

Ful Vary



Y, por último, viene lo que son los procesos de apoyo, que es como una parte muy muy normada dentro de las organizaciones. Tiene que ver con aspectos de la provisión de servicios, con la gestión del recurso humano, la gestión financiera y la planificación.--

Con este análisis que se hizo, esta fue la estructura que se generó. Se ha empezado a hacer una distribución de las 48 plazas, para poder responder a este modelo. Todavía faltan más análisis, como el Manual de Cargos y cosas de ese tipo, pero es una primera aproximación. Tenemos que en la parte administrativa hay 14 funcionarios y 21 funcionarios en la parte del Departamento de Servicios, el resto de los funcionarios estarían ubicados en la parte estratégica, lo que se conocen en estos modelos como el Ápice Estratégico.---

Ahora voy a referirme un poco a cada una de estas cajas. En el Departamento Financiero, dentro de las cosas que cambiaron, fue sacar a la parte el Archivo Institucional hacia una función dentro Departamento Administrativo. También de aquí se sacó la Unidad de TICs y que como ustedes pueden observar se pasó cerca de la Gerencia. Con ese traslado de la Unidad de TICs, lo que se quiere impulsar, es esa visión estratégica del uso de las tecnologías dentro de la Promotora. Tradicionalmente, el comportamiento que ha tenido esta unidad, al estar dentro del Departamento Administrativo, ha sido de soporte técnico. En el caso, de las otras 2 unidades que aparecen, esas son muy del corte normativo, tener una auditoría interna, en el caso por el tamaño de la institución, hay que tenerla, sobre todo por el manejo de los fondos; y después la Asesoría Legal.----

A nivel de la Unidad de Planificación se incluyó el monitoreo del impacto de los diferentes programas que se realizan. Entonces, se consideró que esta función recayera en la Unidad de Planificación, y también, porque sería como un ente interno de fiscalización del Departamento de Programas que ahí aparece con la ejecución de los programas, es decir, no la visualizamos que estuviera dentro del Departamento de Programas, para tener esa separación de función de control.--

Las otras funciones de la Unidad de Planificación son las típicas de UPI, que está muy marcadas dentro de la ley de planificación. Otra cosa que se mantuvo es la función de la Contraloría de Servicios. Aclaro, como función, no cómo Contraloría



de Servicios. Esto por cuanto hay muchos informes que hay que presentar la Contraloría General de la República (CGR), sobre las gestiones que se hacen en la Contraloría de Servicios, entonces, por eso, no podíamos dejar ese tema al aire.--

Aquí ya viene, yo diría para mi gusto, lo sustantivo de los cambios, De cómo vamos a trabajar a nivel de servicios de la Promotora. En principio, va existir un departamento, si así se aprueba, donde se manejen todos los programas, si ustedes revisan la ley, hay demarcado una serie de programas que se tienen que trabajar por temas, el emprendimiento, la innovación, la transferencia. Este departamento, además, va a tener todo lo que es la parte del proceso de comunicación, entonces, aquí lo ponemos muy ligado, toda esta comunicación a este departamento porque ahí debería ser la puerta de la Promotora para responder al usuario.--

Después de esto, esas otras 3 unidades que están aquí planteadas. Básicamente, la primera, es donde viene la consolidación de los programas que se van a diseñar, tanto los procesos de evaluación como la ejecución del programa. La de análisis y prospectiva vendría a ser la que identifica esas necesidades y la de captación de fondos es la que mapea las distintas fuentes de financiamiento, ya sea por cooperación o por alguna otra modalidad que podamos captar recursos. Entonces, la idea es que se forme como un círculo, entre ellas, en donde están las necesidades, están los recursos y está la implementación de los programas.--

Tal como ahí se señala, en lo que está proyectando, los estudios de prospectiva tienen que estar alineados a la política pública. Eso fue lo que manifestamos en una reunión ayer con un grupo de los asesores de ustedes y recibimos realimentación de parte de ellos. --

Sobre la filmina "Comentarios de los asesores y cómo nosotros evacuamos". El primer punto sobre las funciones *staff* de las unidades de Planificación y Tecnologías, se les comentó que la unidad de la UPI, son ubicadas según los lineamientos de Mideplan, como unidades *staff* del jerarca, y que también tenía esa función de alineación de la política pública. Tenemos que recordar que parte de los problemas que se habían planteado en esa gobernabilidad era, esa



respuesta que el Conicit no daba hacia la política pública que establecía el Ministerio, o que era difícil la ejecución. Entonces, tiene que velar esta unidad porque las acciones que se hagan estén alineadas a esta política.--

Lo otro era con respecto a la unidad de TICs, como les dije, las nuevas tendencias es que esas unidades sean asesoras estratégicas y la única forma para que mantenga ese asunto de asesora estratégica es estar ligada directamente a la Gerencia.--

La otra consulta que se nos presentó fue sobre la captación de fondos, por qué no estaba en la Unidad de Planificación. Aquí la referencia era la necesidad de que esta captación de fondos estuviera principalmente hacia los usuarios, ese fue el motivo de que estuviera dentro de esto. Sin embargo, ahí con lo que comentamos con los asesores es qué se podría asignarle, la inquietud más que todo iba a la carencia que se veía en el documento de captación de recursos para el fortalecimiento de la Promotora, entonces lo que se pensó fue incluir dentro de la UPI esa captación para la fortalecimiento de la Promotora.---

Después, la tercera observación era que no quedaba clara la función articuladora y de vinculación que tenía la Promotora, ahí lo que se manifestó es que se va a revisar, porque si bien es cierto, se había conversado en los momentos de discusión que tuvimos en las varias sesiones, queremos visualizar si realmente queda claro cuando se hace el mapeo, la revisión de las funciones de las diferentes unidades.--

Se mencionó también, que la prospectiva tal vez no fuera única y exclusivamente ligada a la política pública. En este sentido, en que la Promotora podría tener un servicio de prospectiva, para los usuarios que así lo requieran, es un aspecto para analizar cuando ya se estén definiendo los servicios de la Promotora, eso todavía es un paso más adelante. ----

También yo diría que esto es una pregunta clásica, si el modelo se podía achatar un poco, eso también nosotros lo analizamos y la asesora lo que nos manifestó, es que por un asunto de control interno hay ciertas funciones que tienen que estar en unidades específicas, para un mejor control interno, entonces ella



recomendaba mantener ese nivel, en el cual se está proponiendo el modelo.--

Por último, había una necesidad de visualizar este comité asesor externo que aparece en la ley, y los comités o grupos asesores dentro del organigrama. Ahí, en principio, no podrían aparecer como una cajita, porque no son parte de la estructura organizacional. En lo que quedamos de acuerdo, es hacer una llamada como la que se presenta aquí, en donde, con un asterisco se pone que la Junta Directiva podrá crear comités, asesores y comités o grupos de asesores. Esto fue el proceso de realimentación de los asesores de ustedes y cualquier consulta, estoy a la orden.--

La señora Vega Castillo da las gracias don Francisco. Bueno, abríamos a los comentarios o consultas que ustedes tengan sobre este tema. Don Jorge adelante.--

El señor Sequeira Picado agradece a la señora Ministra. Menciona, no sé, y me disculpo, como estamos todos nuevos en esto, quizás algunas preguntas no tengan tanto sentido, entiendo el énfasis que se ha hecho en el cumplimiento de la ley, adaptar todo esto a la ley, pero haría eco de las palabras de don Enrique temprano, cuándo mencionó la importancia de que esto realmente lo veamos, cómo borrón y cuenta nueva y más bien deberíamos utilizar como referentes, las mejores promotoras de innovación del mundo, Israel, Irlanda, Singapur, de tantos otros países que podemos usar como referencia.---

Entonces, a modo de pregunta, nada más, es una pregunta. ¿Se tomó eso en cuenta a la hora de definir el organigrama, la estructura, la forma de trabajo, etcétera, de la Promotora y más bien después, hacer las adaptaciones necesarias para cumplir con la ley?, por eso digo que lo hago en tono de pregunta. Si no es que más bien cumplamos toda la ley en lugar de decir, bueno, qué es lo que realmente queremos como país, que es lo que necesitan las microempresas, las *startup*, etcétera, que es lo que buscamos. Montar una estructura en función de eso y con base en las mejores prácticas internacionales y luego lo ajustamos para que cumpla con la ley, no sé si me estoy explicando y me disculpo si ya se hizo así, todo maravilloso, cómo estamos empezando todos, prefiere hacer la pregunta ahora.--

Fulmy



La señora Vega Castillo, menciona primero, cuando don Francisco habla de ajustes a la ley, se refiere a las cosas que definitivamente no pueden moverse de otra forma, como la Auditoría Interna, la Asesoría Legal, etcétera. No se refiere a las labores sustantivas, eso es importante tener la aclaración, allí en la parte de labores sustantivas, pues obviamente, nosotros tenemos libertad para accionar. De hecho, yo también, consulté algunas cosas, por ejemplo, miren no podemos hacer esta combinación. Le explicaban que las tres (3) que están en color amarillo al lado derecho, no se pueden mover de donde están, por ejemplo. A eso es, a lo que se refiere don Francisco, con ajustes a la ley. Nosotros, contamos con la colaboración de un poco de análisis de Corea, por ejemplo, etcétera. En ese caso, vamos a ver, uno puede hacer muchísimas cosas con respecto a una organización de estas y, por ejemplo, Corea mostraba unas cosas que decíamos, eso sería genial, si yo tuviera 1000 personas en la Promotora, pero no las tengo.--

También hay que considerar y fue una de las cosas que estuvimos viendo que la cantidad de personas que tenemos es bastante poca en general, en este momento. Obviamente, quisiéramos que en algún momento la Promotora pueda crecer y todo, pero bueno, esa es una cosa que va más adelante, ahorita no se puede, pero por eso tratamos de acomodar viendo cuáles son los temas que hay que atender, según las funciones que ahí sí, en este sentido va la ley de creación de la Promotora, ¿cuáles son las funciones sustantivas que tiene que atender? ¿Y cómo podían, con la gente que teníamos, atenderse esas funciones? No descarta uno que puede haber otras formas, lo que sí vimos es que, en este momento, digamos, por los recursos que tenemos no vimos como tanta posibilidad de acomodar cosas. Don Enrique tenía también un comentario.---

El señor Enrique Egloff dice, sí, gracias. Yo debo coincidir, en buena parte con lo que señalaba Jorge, yo creo, que en principio podemos ver con buenos ojos, obviamente, lo que se ha propuesto. Pero yo sí creo, que no debemos de ser rígidos desde el principio, y digo, tenemos que caminar despacito porque tenemos prisa, hagamos las cosas bien, no pongamos en piedra lo que después sea difícil ajustar. Entonces, yo sugeriría y voy a hacer otro comentario, que conozcamos la estructura, en principio la valoremos positivamente, pero que, podamos revisarla y podamos hacer ese *benchmark* que, muy acertadamente Jorge señala.--



Vean las organizaciones y las instituciones se construyen y se adaptan en el tiempo, no deben ser rígidas. Entonces, es una de las razones del éxito de una institución, de la que soy parte como Cinde, que Jorge muy apropiadamente, dirige, la promotora de inversión extranjera directa, ejemplar a nivel global. Eso dice mucho para Costa Rica. Y no lo hago con el fin de halagar a Jorge, sino una institución, que ha ido mejorándose con el tiempo y adaptándose a las condiciones de un mundo cambiante. --

Entonces, en innovación en la Promotora de Innovación, ello es particularmente importante. Nosotros, debemos obviamente, entender que tenemos que tener un punto de partida, con una estructura organizacional, que puede ser sujeta de modificaciones y coincido en que hay posiciones que tienen que mantenerse ahí, lo que es, Auditoría Interna, Planificación, Evaluación, Asesoría Legal y Tecnología. Pero lo demás, debemos de irlo modelando, conforme vaya avanzando la organización y también así le damos el espacio a los directores que tal vez no se han involucrado, yo tengo la suerte de que Ariana, que es nuestra Directora, Arianna Tristán, nuestra Directora de Innovación y de Internacionalización, ha hecho una labor de valoración de otras organizaciones y ha estado participando con ustedes en todo este esfuerzo, con el equipo que convocaron, pero vuelvo a decirlo, "vamos despacito porque tenemos prisa", hagamos las cosas bien y no pongamos en piedra de primera entrada, lo que quizá haya que ajustar después.--

Yo sí, más bien, quería hacer un comentario. Me parece que es muy importante, en esta estructura organizacional que se plantee para iniciar, que deberían quedar claras las funciones de articulación y vinculación con otros actores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación. Y que entendemos que se van a incorporar como función de uno de los departamentos, porque es muy importante que no haya duplicidades, particularmente, entendiendo que hay un Ministerio de Ciencia, Innovación y Tecnología y Telecomunicaciones y que la Promotora tiene que tener vida propia, y capacidad de gestión, y que esa articulación y vinculación con los actores del sistema tiene que ser muy coordinado.--

La señora Vega Castillo dice, de acuerdo. Don Jeffrey tiene también comentario y doña Maritza, después de don Jeffrey.--



El señor Jeffrey Orozco, indica, muy en la línea de Jorge y don Enrique, pero es un poco la preocupación de que este tipo de estructuras al final se terminan convirtiendo en una especie de "camisa de fuerza", digamos, y creo que va totalmente en contra, a veces de lo que es la gestión de la innovación. Digamos, cuando se estudia la gestión de la innovación, las empresas más exitosas muchos de los proyectos los hacen con una filosofía más *ad hoc*, digamos, de resolver un problema concreto, desarrollar un producto concreto, etcétera.--

Y cuando se tiene una estructura muy de esta forma, a la gente se le encasilla en un departamento y difícilmente puede interactuar con otros, a no ser que haya algún mecanismo que efectivamente lo permita. Es lo que nos pasa con la estructura del aparato estatal, que don Enrique más o menos hace referencia a esto, cuando el Micitt le toca esto, al MAG el otro, al final cuesta mucho toda la coordinación, precisamente, porque nos basamos más en funciones de puestos, estructura de puestos, que en entender cómo serán realmente los procesos y que los procesos por naturaleza llevan la interacción. Entonces, la pregunta es ¿si nosotros podemos romper esa lógica y tener una estructura un poco más flexible en la que la gente pueda meterse en proyectos *ad hoc*, independientemente, del programa o de la unidad que pertenezca, pero a resolver problemas concretos y a funcionar con esa lógica, entonces, en la que vamos atender metas específicas, pero que la gente tenga ese tipo de flexibilidad? No sé si algo así se pueda rescatar, eso lo planteo también como pregunta y es un tema que en la literatura se ha discutido mucho, esas "camisas de fuerza" que nos ponen las estructuras y no nos dejan entonces innovar.---

La señora Vega Castillo, agradece al señor Jeffrey Orozco. Indica, tal vez escuchamos a todos y yo hago algunos comentarios y por supuesto quienes deseen, doña Maritza.--

La señora Maritza Hernández. Sí, muchas gracias. Yo solo quiero apoyar la posición de don Enrique, porque por supuesto que hay puntos en la estructura que estamos de acuerdo, pero sí, nos gustaría poderlo discutir, sobre todo al interno, porque el papel de Uccaep en esta comisión, pues, es apoyar a nuestras cámaras, esta industria, esta agricultura, entonces, nos gustaría tener ese espacio de conversación, a lo interno para poder siempre aportar en una forma positiva.



entonces es apoyar la posición donde don Enrique.--

La señora Vega Castillo, agradece a la señora Maritza Hernández. Doña Victoria.--

La señora Victoria Hernández, digamos, señora Ministra, que se me sale la Academia aquí, entonces, yo diría así, compañeros. Como la estructura no es un fin en sí misma, la estructura tiene que atender a elementos de los proyectos, ejecuciones a nuevas articulaciones, esa visión, y todos también, pues queremos, irle apostando a algo, que no haya que después venir a remover, me explico, remozar mucho, sino que lo que vayamos es, partiendo tal vez de algo, como bien lo planteó don Enrique, que tiene tanta experiencia.---

Algo simple pero que se le pueda ir haciendo cada vez más robusto. Entonces, en mi caso como directora, lo que me costaba sin duda, la pertinencia de cada una de todas estas unidades, lo que me costaba era pensar en una estructura si no conozco o digamos, o no tengo tanta claridad de los ejes estratégicos. Yo creo, que sí, tenemos que retomar el tema de la inducción, señora Ministra, conocer un poco, para que nosotros como directores con una propuesta que no tengo la menor duda que, aunque que yo sé que el ejercicio de la dirección ejecutiva es temporal, pero no tengo la menor duda que con Francisco, con usted y con el equipo que está, podemos empezar ese peloteo de contenido, de para dónde vamos a orientar la agencia, entonces, plantear una estructura genérica, simple, que nos permita eso por un lado, pensar que vamos enrumbados hacia esos objetivos estratégicos que tiene que tener la Agencia y dos (2) yo sí creo, y quisiera pedir que, más bien antes de conocer esto, retomarla, lo que Jorge planteaba, traer otros modelos, ver lo que hacen, por eso digo yo, la estructura no es un fin en sí misma, tiene que atender a la línea no sólo de lo que la ley dice, porque la ley es muy tiesa. --

Es estratégicamente, a dónde nos vamos a orientar, ¿Por qué? Porque, a ver, vos y yo, Jeffrey viene de la Academia. todos venimos de la Academia, sabemos el potencial y la riqueza de trabajo que digamos hoy ofrece esta agencia. Me ha tocado trabajar cerca del Conicit, en sus mejores, en sus peores, verdad Fran, con todos los tiempos del Conicit, con plata, sin plata y siempre uno buscando como mejorar el contexto. Entonces, este vínculo público privado tiene que multiplicarse,



que 2 por 2 de 10. Entonces, yo sí creo que nos falta como contenido, entonces, todos podríamos decir bueno, como estructura genérica la vemos bien. Nada más, no pongamos algo que, como bien dice Jeffrey, que nos encasille y que nos deje como metidos ahí, investiguemos un poco, hagamos el mismo ejercicio al que debe abocarse la Agencia también, la parte esa de investigación y esa curiosidad y conocer un poco, invitar a personas en línea. La Agencia de Innovación de Chile que nos cuente un poco, entonces, démonos ese aire, no sé si concuerdan conmigo, estamos como sedientos de aprender y queremos tomar las mejores decisiones y no queremos definir cosas "sin sal y martillo", sino en digital, se reedita, se va reeditando hasta que lleguemos a eso, que bien dice don Enrique, se va construyendo con el tiempo, entonces no sé si esto es lo más genérico, si es que, procedimentalmente, vos necesitas tener una estructura definida para poderte mover, pero sí necesitamos entrar a temas de contenido en la agencia pero en el aprender no sé si todos están conmigo, estoy muy extrovertida, como siempre. Entonces, yo lo quería plantear en ese tono. Gracias.---

La señora Vega Castillo dice, muy bien, por supuesto, que aquí se trata de que pensemos conjuntamente, etcétera. Creo que tenemos que diferenciar primero un poco el contexto en algunos momentos de la Promotora y en algunas cosas que sí es urgente aprobar, al menos a un nivel básico. En este sentido, por ejemplo, el tema de la gerencia, el hecho de que exista una gerencia y además de todo esto, los cambios que queremos hacer para dar ese nuevo aire a la Promotora., Lo que buscamos es cuál es la forma más rápida de irlos implementando, porque la Promotora es una institución que va a ir cambiando con el tiempo, va a ir mejorando con el tiempo. Ahora estamos en un escenario obviamente, bastante restrictivo de recursos, donde no se pueden crear plazas y demás, etcétera. Entonces, un poco es, qué podemos lograr con lo que ya tenemos, pero con un poco de visión, obviamente, de futuro, cómo se puede ir acomodando relativamente fácil a futuro, entonces, hay varias cosas que hay que considerar.--

Primero, por ejemplo, la Gerencia General: ahorita existe la ley, toda aquella cosa, pero hay que formalizar toda esa estructura, sin eso no podemos hacer la contratación del gerente de manera permanente, por ejemplo, para este y también las personas que no son muchas, pero que ya empiezan este año y el próximo empiezan a pensionarse personas, para poder hacer cambios de perfiles y todo



esto, sí necesitamos la nueva estructura, porque no podemos dar ese giro teniendo la estructura vieja. La estructura vieja está pensada con otra lógica, eso primero para tomarlo en cuenta, entonces, sí es necesario tener algo aprobado muy pronto, porque la realidad es que de otra manera no podemos empezar a introducir los cambios. ---

Estas estructuras, no están escritas en piedra, pero sí llevan un proceso de cambio, de aprobaciones, de presentar papeles. Lo que buscamos fue plasmar qué es lo más general, digamos, que estuviera menos amarrado posible, pero que nos ayudara atender el asunto. Tal vez una cosa también importante, don Francisco, ¿cuántas personas tenemos en general, me podrías recordar en el Departamento de Programas?--

El señor Francisco Briceño responde, en este momento 21 personas, ya le pongo la filmina. La señora Vega Castillo indica que con eso quiere decir que no hay mucha gente, por eso tratamos de organizar en tres (3) grandes temas. Tal vez yo, ahorita escuchándolos, lo que yo pensaría que definitivamente sí podríamos ajustar y que facilitaría, es que, en vez de llamarse captación de fondos y recursos, se llamara en general vinculación y alianzas estratégicas y que dentro de eso estuviera la captación de fondos y recursos, por ejemplo. Creo que hay cosas que se pueden ajustar a nivel de funciones. Esta estructura no quiere decir que no puede haber también trabajo conjunto integrado entre jefaturas de cada una de estas unidades. Eso sí, es importante tomarlo en cuenta. Pero la verdad es que, en este momento, no tenemos tanto espacio para hacer cambios, pienso yo, como decir vamos a poner una estructura totalmente revolucionaria, con 21 personas no es mucho para lo que hay que atender. Especialmente porque dentro de esos 21 funcionarios hay una parte que es meramente operativa de los beneficios que son aprobados y que hay que darle seguimiento. Entonces, sí no queda como tanto espacio, pero bueno, esa es mi opinión. Lo que sí les diría es, 2 cosas, creo que es importante, ver cómo podemos establecer esta dinámica de trabajo, para que lo vayamos pensando, entiendo que hay cosas que tienen que conversar con sus organizaciones, pero los plazos que tenemos para resolver no son muy largos. Entonces, ahí sí, necesitaríamos una gran agilidad de parte de ustedes, como organizaciones. Por eso pensamos conversar con los asesores para explicarles también, por aquellos que hubiera una retroalimentación adicional.

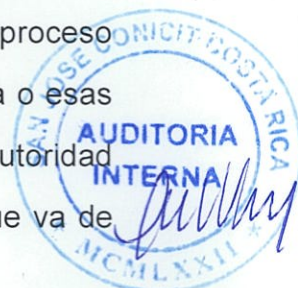


Lamentablemente, digamos, en esto de la Promotora, en lo básico para empezar a operar se tiene que ir rápido. Sobre todo, porque no podemos quedar sin ejecución presupuestaria y muchas cosas de estas que de alguna manera se pueden ir entremezclando.---

Y creo que, por lo menos yo abogaría por una estructura, digamos, lo más genérica que pudimos encontrar, mientras uno hace una, si se quiere después en algún momento hacer un análisis, como les digo con otra visión, con más insumos e incluso ya con el plan estratégico de la Promotora. Pero, sobre todo, creo que especialmente son las cosas que uno podría ir viendo también, cuando ya se tenga más posibilidad de contar con mayor personal, para la parte sustantiva o con ya más plazas abiertas, que permiten hacer ese cambio, porque el asunto que tenemos que tomar en cuenta otro factor, que en general la ley prevé que en la medida de lo posible, casi que hay que tratar de, ¿cómo es que dice exactamente Desirée, sobre los trabajadores que están ahorita en la Promotora?--

La señora Desirée Ramos responde. Les comento un poquito en este momento, la institución está operando con el organigrama anterior, que no responde a las necesidades de la institución. Entonces, temporalmente, don Francisco y doña Ileana antes de salir, han estado haciendo movimientos temporales para ir adaptando que las personas puedan ir enfocándose a nuevas funciones, sin embargo, sólo se puede nombrar como temporal porque todavía no está la estructura, digamos, que tienen que aprobar ustedes para poder designar los nuevos perfiles, las nuevas funciones y que estos puedan empezar a operar, digamos, bajo el nuevo marco.--

No los podemos tampoco mover definitivamente sin una estructura, porque eso implicaría que primero habría que hacer en el cambio de modificación del perfil del puesto y también tendrían que aprobarla ustedes. Entonces, el primer paso para poder operar sería tener una estructura que no quiere decir que, a futuro, no puedan cambiarla, de acuerdo a como se vaya desarrollando la institución. Pero lo ideal es que tenga una estructura en este momento, porque esto es un proceso que primero tiene que ir a Mideplan, Mideplan tiene que aprobar esa casa o esas habitaciones, por decirlo así, para después pasarlo a lo que es la Autoridad Presupuestaria, que también tiene que hacer otra aprobación, y no es que va de



una sola vez, puede ir y venir varias veces. Y en experiencia de lo que nos decía la consultora, este proceso puede durar muchos meses y el período también que nos da la transición en la ley son 6 meses a partir de la entrada de ustedes como Junta en función, y ya en este momento ha transcurrido un mes, ya tenemos 5 meses restantes, entonces, pues es importante, si se pudieran ver e ir definiendo estas cosas, no sé si con esto lo claro doña Paola.--

La señora Vega Castillo responde sí, pero más que todo, también lo que mencionaba el transitorio sobre la situación de los trabajadores.--

La señora Desirée Ramos indica, la ley le dice a la Junta Directiva, primero, tratar de ubicar a los trabajadores, digamos, o al personal que ya tiene la Promotora de acuerdo con su conocimiento, a las nuevas funciones, que tiene que capacitarlos, tiene que darle las herramientas, todo es parte del proceso, que tiene que hacer en este periodo de transición.--

La señora Vega Castillo responde, sí, un poco es, digámoslo así, no lo dicen exactamente con estas palabras, trate de utilizar en la medida de lo posible el mismo personal que tiene, conservar el personal por el tema del derecho de las personas, etcétera, etcétera. Veo que aquí hay 2 intervenciones, don Enrique, Don Jorge.---

El señor Enrique Egloff indica que no sabe quién estaba primero. Si Jorge quiere intervenir primero, yo tengo una sugerencia. El señor Jorge Sequeira indica que estaba primero don Enrique.--

El señor Enrique Egloff menciona, si hay un país que ha ido evolucionando a través del tiempo en el tema de la innovación es Chile. Yo conozco bastante de lo que ha pasado en Chile, de hecho, tengo una relación de amistad muy cercana con Gonzalo Rivas, que fue presidente del Consejo Nacional de Innovación y Competitividad Chileno y que ha ido evolucionando a través de los años, y que hoy, tiene un nombre complejo, porque incorpora en su nombre tecnología, incorpora toda una serie de temas y está constituido por un Consejo Asesor. Inclusive está conformado por 16 personas, 8 del género masculino y 8 del género femenino para hablar un poquito de equidad de género.---



El punto es que habiendo participado el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) desde hace ya varios años en apoyo a Costa Rica en la creación de esta institución y estando Gonzalo Rivas vinculado al tema de la innovación y la investigación de tantos años, él es Director de Competitividad del BID. Yo creo, que él nos puede aportar valioso consejo, pero sí hay que tener claro, que cada organización tiene que crearse en función de las características del país, y en función del ecosistema de innovación que tenemos. Nosotros, tenemos algunas ventajas extraordinarias, por ejemplo, inclusive por encima de Chile, nuestras economías son distintas. Nosotros, tenemos un sistema de tecnología de ciencias de la vida extraordinario, en donde hay personas que ocupan cargos importantes a nivel internacional y pueden aportar enorme valor al desarrollo de nuestra institucionalidad en Costa Rica.---

Entonces yo con mucho gusto me ofrezco a conversar con Gonzalo si les parece y que él nos aporte algunas sugerencias o comparta con nosotros alguna visión, pero sí creo que las instituciones y un ejemplo, vuelvo a decirlo de éxito, ha sido Cinde. Cinde ha hecho un *benchmark* a través de los años, Procomer ha hecho un *benchmark* a través de los años, Jorge estuvo en Procomer también y la institución se ha ido modelando y construyendo, a través de los años, sobre la base inclusive de prueba y error. A mí lo que sí me preocupa, es que se creen plazas y se asignen personas que tal vez en un proceso de inicio de esa institución y la estructura y las decisiones que se tomen son rígidas, al final terminan lesionando a personas y lesionando a la misma institución. Entonces, tenemos que funcionar con la flexibilidad que se requiere.---

La señora Vega Castillo agradece a don Enrique. Continúa don Jorge.--

El señor Jorge Sequeira da las gracias. Creo que todos estamos buscando lo mismo, y sin el ánimo de ser repetitivo, lo que tenemos que buscar son las mejores prácticas y en función de los objetivos que queremos estratégicos para la organización, estamos claros, por supuesto ministra, que necesitamos operar, pero yo no sé dentro de la ley si es posible aprobar de manera temporal un organigrama. Dejando claro, ahí es en donde a mí, yo que soy nuevo en esto de funcionarios públicos y lo demás, me sale la duda de si una vez que hacemos esto queda en piedra y ya no se pueden cambiar, porque después de que el funcionario



público no se le puede decir, bueno, usted tenía este puesto y ahora usted va a tener este otro puesto, ahora que tenemos una organización nueva.---

Perdón por mi desconocimiento. Ese es mi temor, que después no podamos movernos, y no digo que esta sea buena ni mala. Quiero dejar eso claro, lo que estoy viendo, es que debe ser, en función de los objetivos estratégicos, que un planeamiento estratégico, de una revisión de las mejores prácticas y yo, en lo personal, apoyo 100% la propuesta y le tomaría el ofrecimiento don Enrique, Chile es un gran referente, como también lo es Israel, como lo es Singapur, como por supuesto también Corea, tampoco tenemos que ir a buscar 50 referentes.---

Pero tal vez si se pudiera encargar para efectos de planeamiento estratégico y de los objetivos y los demás, encargar ese trabajo de referencia, y una vez que tomamos esas decisiones en función de eso, decir esta organización es la que necesitamos y haciendo referencia a Cinde, cuando hace 7 años me tocó asumir las riendas, lo primero que hicimos fue todo un planeamiento estratégico.--

Y en función de ese planeamiento estratégico, los objetivos que se pusieron, los ejes estratégicos cambiamos totalmente la organización de Cinde, totalmente, hubo una reestructuración total. Y de nuevo, porque tiene que haber una organización, en función de los objetivos. Entonces, de nuevo, por ser nuevo y me disculpa, no sé si aprobar esto ya nos hace que quede en piedra y que luego no podamos, el día mañana, mover a las personas, cambiarles el puesto, las responsabilidades, etcétera, en función de esos nuevos objetivos. Pero reitero, totalmente de acuerdo, por supuesto ministra que tenemos que aprobar, la Promotora necesita operar y tenemos que aprobar algún organigrama inicial, para que pueda empezar a operar y, sobre todo, proceder con el proceso de contratación del Gerente General.--

La señora Vega Castillo da la palabra al señor Jeffrey Orozco.--

El señor Jeffrey Orozco, tal vez yo un poquito para verlo en concreto, lo que planteaba antes. A mí me parece que el fraccionamiento en diferentes departamentos es lo que es peligroso, porque entonces ya alguien pertenece a un departamento con ciertas funciones, etcétera. Entonces, en una forma muy simple,



yo en ese departamento de programas e innovación e investigación incorporaría a las 3 que están debajo en rojo ahí adentro sin fraccionarlo y que haya una sola Jefatura de eso y eso nos permita, entonces, mucha más flexibilidad de asignar la gente en el departamento como un todo de acuerdo a proyectos concretos. A solución de problemas concretos, a lo que sea en concreto, pero sin saber que esta persona tiene un sombrero de, por ejemplo, de capacitación y fondos. Sí, y sólo para eso sirve y resulta que hubiera sido muy útil en otra cosa, entonces yo no sé si ese tipo de cosas que flexibilizan mucho la estructura son posibles o no y simplifica realmente.--

La señora Vega Castillo menciona que va a ir respondiendo por partes. Digamos, primero, mencionar que, para este proceso en la Promotora, en general esta estructura, el BID nos apoyó con 2 consultorías, una realizada con Corea, que ellos propusieron una estructura super compleja. Que uno decía, claro, esto es lo que uno ve a futuro de aquí a "x" años en la Promotora, pero ahora imposible de implementar, sinceramente, imposible de implementar, muchísimo más fragmentada de lo que tenemos aquí, donde nosotros dijimos no, no, no, esto obedece a una estructura de cientos de funcionarios. Entonces no podíamos hacerlo a pesar de que insistimos en la necesidad de considerar las condiciones iniciales y plantear esto en etapas, para que se pudiera implementar. Lamentablemente, los coreanos no captaron la idea y no hubo manera. El BID nos apoyó también con la consultora que nos propuso esta estructura. Por otro lado, aquí hay una cosa, que yo comparto lo que ustedes dicen, solamente que me toca aterrizarlo un poquito a la realidad actual.--

En esta primera etapa tenemos una serie de condiciones, digámoslo así, que hay que tomar en cuenta y que delimitan de manera inmediata lo que podemos hacer. No quita que en el futuro se pueda cambiar conforme vaya evolucionando la Promotora, pero sí nos delimita, digamos, el actuar actual. Por otro lado, también, por ejemplo, la entidad del Consejo Asesor es algo que está en la ley, , más bien nosotros aquí la estructura que necesitamos organizar es la relacionada con las plazas de las personas que trabajan en la Promotora, y eso es lo que ven Mideplan y la STAP.---

Fulvia



Por otro lado, es importante considerar que la cantidad de personas que están en puestos interinos en este momento es poquísima. La gran mayoría son personas que están en propiedad, entonces, aquí es donde nosotros decimos, lo que hay que hacer es reacomodar personas. Claro que en virtud de una reorganización uno puede hacer ajustes de perfiles, etcétera. Obviamente, con el transitorio que se provee ahí, también se pide capacitar a las personas para adaptarse, en cierto modo aprovechar alguna experiencia de allí. En este momento recordemos que hay lineamientos por la situación económica que tiene el país, que impiden la creación de nuevas plazas. Conforme vaya avanzando el tiempo, me imagino que el país podrá ir cambiando esos lineamientos, eso dará más aire. Realmente, no hay que tener tanto temor de una estructura así, porque las estructuras que existen en el sector público, no es que se aprueben una vez y no se pueden modificar, hasta que la institución se muera, digámoslo así, sino que siempre existe, como puso don Francisco, la posibilidad de hacer cambios, solamente que los cambios llevan un trámite, y aquí lo que nos está a nosotros limitando también es ese tiempo que tenemos como Junta Directiva para cumplir con los transitorios de la ley y los tramites que hay que hacer.--

Nosotros, lo que hicimos fue lo siguiente, pudimos no haber hecho el trabajo y decir, eso le toca a la Junta Directiva, pero quisimos adelantar todo este análisis, traer una propuesta, porque sabíamos que el tiempo era demasiado corto, entonces para que hubiera algo con qué empezar. Para poder mantener la operación de la Promotora mientras se hacían cosas como el plan estratégico, y todas las otras cosas que era necesario realizar. Vean que incluso hay que levantar procedimientos y demás. Y hay una cosa aquí, me imagino que Desiré o don Francisco nos podrán explicar mejor, yo no lo veo tan posible, hacer un departamento genérico, y una gran caja así, porque también hay cosas de procedimientos y que por control interno que tienen que delimitarse y que esta estructura ayuda a delimitar, para poder cumplir con esas cosas. Con esto lo que quiero decir es que, a ver, no está escrita en piedra, nunca va a estar escrito en piedra porque siempre se podrán hacer cambios, solo que llevan su trámite. Lo que yo, por lo menos particularmente busco, es que tengamos ese punto de partida, con el cual decir, el carro sigue caminando, mientras vamos viendo temas con el plan estratégico. Las cosas no se detienen, sino que podemos ir acomodando gente de manera que empecemos a orientarnos hacia eso que



queremos y eso no quita que se puedan hacer, después o en paralelo con la tramitación a Mideplan más análisis y más cosas, y se puede ir planteando cuál sería la etapa 2, por ejemplo. Pero ahorita es para resolver. No sé si en este sentido de la consulta don Jeffrey, don Francisco y doña Desirée nos podrán aportar elementos adicionales.---

La señora Desirée comenta: tal vez doña Paola, mencionar ahí que la Unidad de Gestión de Programas en este momento reuniría ya varias unidades que antes estaban divididas en la institución, y justamente se concibió así por la consultora para que pudiera destinarse a diferentes cosas, por eso el nombre Gestión de Programas, en cuanto a la parte del análisis de prospectiva y capacitación de fondos, si mal no recuerdo lo que se estaba contemplando eran 2 personas en cada una de esas unidades y el resto están en la parte de programas, justamente por temas también de control interno, y que la parte de Gestión de Programas son la parte de evaluación, seguimiento, aprobación de desembolsos y demás, que no podría estar mezclado con las otras 2 unidades, pero tal vez Francisco quiera ampliar en ese sentido.--

El señor Francisco Briceño: sí, vamos a ver, creo que la frase "voy despacio porque es de prisa", no me acuerdo bien, aquí estamos con ese acelerador dentro del carro. ¿Por qué? Primero, tenemos una limitante de tiempo al primero de junio, tanto la estructura organizacional, como el Manual Cargos, y yo diría que nombrar el gerente son cosas que tenemos que sacar. Yo, le comentaba a doña Paola, la necesidad de tener esa ruta de trabajo para poder sacar estas cosas. En el caso concreto de la estructura, una recomendación que planteó la misma asesora es que debía existir una revisión después de un año de implementada la estructura para ajustarla, eso fue discutido e independientemente del trámite que se tenga que hacer con Mideplan, se tiene que hacer esa revisión.---

Uno de los principales errores que puede caer una institución, es precisamente, crear estructuras de piedra. La Promotora, su espíritu y sus funciones y tienen, como lo señalaba creo que don Jorge, esa búsqueda de mejores prácticas. O sea, ese monitoreo de cambio se tiene desde ya, para lograr que se ejecuten. Si está esa recomendación de la división de funciones, sin embargo, la idea es que estas 3 unidades trabajen con procesos matriciales, que permitan el logro del



objetivo y que ese jefe de programas sea el gestor para que esto salga. Sí tenemos en nuestro horizonte, esta actitud hacia buscar esas mejores prácticas y poder cambiar el modelo. De tal manera que si en un año se requiere cambiarlo hay que cambiarlo, cuando tengamos bien definido el plan estratégico. Y si nos damos cuenta de que hay que cambiar, se cambia. Yo creo que ustedes como miembros de Junta directiva, le van a dar esa continuidad a los procesos, van a ser vigilantes, de esos cambios. Tal vez doña Paola va a cambiar, doña Victoria va a cambiar, no sabemos, pero la ventaja de la Junta es que hay miembros que continuidad en el proceso. En resumen, como decía doña Paola, se requiere tener una estructura lo más cercana, al cumplimiento de lo que se tiene que hacer. Y esta no puede ser escrita en piedra, y que en determinado momento se tiene que ajustar a ese plan estratégico y que tenemos un tiempo límite, yo diría el primero de junio para lograr esto.--

La señora Vega Castillo dice, el primero de junio, porque ese es el límite que estableció la ley en el transitorio, no porque lo hayamos puesto nosotros. Lo que nosotros analizamos, es que sinceramente, la estructura que tienen en este momento no ayuda para nada los primeros años de ejecución, véanlo como una estructura puente. Mientras se puede organizar lo demás, de mi parte y bueno, y yo estaré aquí solamente un tiempo, pero digamos, de mi parte, yo creo que hay apertura de analizarlo, yo creo que ese análisis que ustedes están pidiendo toma más tiempo y nos lleva más allá del transitorio. Yo preferiría personalmente tener una estructura como esta estructura base para poder facilitar los procesos en el primer año de la Promotora, mientras se hace en primer lugar, el análisis más detallado que ustedes quieren y se identifican varias cosas, cómo se podría ir implementando esa nueva estructura que ustedes pudieran plantear en etapas y considerando también, la situación de los trabajadores actuales de la Promotora, a eso nos obliga el transitorio, entonces, como para ir viendo hacia dónde quiere llegar y cómo se podría ir moviéndose hacia ella, considerando los recursos y la situación del personal que se tiene actualmente.--

Recuerden que estamos en un proceso de transición, a pesar de que se diga que se crea "una nueva institución", en realidad es una transición lo que estamos haciendo y esto es como el puente entre lo que había y lo que finalmente quisiéramos como visión última de la Promotora. Yo de mi parte, por ejemplo, a



esto, escuchándolos sí le haría la observación, de que en vez de que se llame Unidad de Captación de Fondos y Recursos, se llamara Unidad de Vinculación y Alianzas Estratégicas, que incluyera también esto de la captación, por supuesto, entre sus funciones, pero que también incluyera estas funciones de vinculación. Sí sé que habla de alianzas, pero podría reforzar un poquito la descripción de funciones de vinculación. Más consultas o comentarios .--

La señora Victoria Hernández indica, entendemos perfectamente el planteamiento de la señora Ministra y también yo comparto, como hablábamos al principio, de tal vez el tema, de que, nos sentimos aprobando una estructura y no hemos entrado a temas de fondo y estaremos aprobando y bueno un poco lo que decía Francisco, si se manda a Mideplan, se puede ir reajustando la estructura, yo me voy a volver a las palabras iniciales de don Enrique de que esto es un proceso que se va construyendo. Lo que sí yo siento que es importante rescatar de toda esta discusión, que surge a partir de un instrumento administrativo, es que todos estamos sedientos y deseosos de entrarle a temas de fondo, de aprender un poco esa dinámica de definir ese estratégico de orientarnos a eso Digamos, todos sabemos que tenemos que pasar por el tema administrativo, pero que todo lo que queremos es cómo entrar a la acción, ese es el tema, ahora todos estamos con esas ansias, entonces, obviamente, tenemos que ayudarnos y parte de ayudarnos es ir solventando, esos transitorios que fueron definidos en la ley, que te estoy entendiendo y que tenemos que ir definiendo cosas que, hoy en nuestra conversación, decimos, que obviamente, será o robustecidas o reformadas o así, pero que tenemos que tener algo donde partir, vos necesitás que nosotros votemos esta estructura, ¿así es?--

La señora Vega Castillo, bueno, vamos a ver, que tengamos una estructura lo más pronto posible, pero lo que sí yo no veo recomendable para nada es dejar la que existe actualmente. O sea, si se pudiera hacer hoy, con el entendido que es una estructura base, sería genial. Si no, sí tendríamos para poder cumplir con los transitorios, hacerlo a más tardar en la siguiente sesión, por los tiempos que se toma esto. Veo una mano levantada, Don Enrique.--



El señor Enrique Egloff menciona, sin el ánimo de ser malinterpretado. Viendo la estructura y viendo el número de empleados de la institución, yo veo en principio muchos caciques y pocos indios. Es una impresión preliminar, yo creo que podemos dar por conocida la estructura planteada organizacional, y estar de acuerdo con ella con los ajustes que se deban hacer a lo largo de los próximos meses. Porque yo sí creo, que hay que cumplir con ese transitorio que establece la ley, pero también hay que permitir que la institución funcione, y hay responsabilidades que asignar a personas, que tienen que asumir esas responsabilidades. Cuando se crean organizaciones rígidas y muchas personas asumen posiciones de responsabilidad, termina habiendo mucha gente dando órdenes y en muchas cosas hasta contradiciéndose y actuando en esos "cacicazgos", sí se puede denominar así, y al final no hay quien ejecute, yo creo que tenemos que tener esa flexibilidad y con base a lo que muy acertadamente decía Jorge con base en las mejores prácticas. El BID ya ha aportado valor en esto para construir una estructura, entiendo mínima como punto de partida. Entonces, yo diría que mi sugerencia es que estemos de acuerdo con esto, como punto de partida por la flexibilidad que se requiere para ir la modelando pronto, pero sí hay que empujar, y hay que tomar una serie de acciones, particularmente estoy claro, en la búsqueda de recursos para fortalecer la capacidad de gestión.--

La señora Vega Castillo agradece al señor Enrique Egloff. Estamos con la misma idea de que estamos buscando, por decirlo así, un modelo de promotora, en algún momento que queremos implementar un modelo de promotora, si tuviéramos todas las condiciones. Eventualmente, no sé qué tan diferente esté, pero digamos, si podría tener algunas diferencias. Se me ocurre, por ejemplo, que paralelo a este tema de tener a esta estructura base, lo que podríamos también acordar es que hubiera un grupo que hiciera ese análisis de las mejores prácticas y que propusieran eso, ¿cuál sería la visión última? Incluso esto, como decíamos, podría ser que pase hasta después del plan estratégico, cuando ya se tenga el plan estratégico con ese insumo, ¿cuál es la visión última? ¿Cómo se podría ir implementando una transición en el tiempo hacia allá? Considerando las condiciones que tenemos de las cuales estamos partiendo y cómo podrían ir evolucionando con el tiempo. ¿La pregunta que yo haría es si en este momento habría disposición de que hiciéramos una votación de esta estructura básica? Yo sí solicitaría considerar el cambio en la parte de captación de fondos y recursos,



como les expliqué, para ver si hacemos la votación o por el momento damos por conocido y lo ponemos para la siguiente sesión.--

El señor Jorge Sequeira menciona no sé si es legalmente factible decir que es una aprobación temporal o una aprobación de transición, a mí lo que me preocupa es que después no podemos mover a nadie, todo está en piedra, no podemos mover a nadie, servicio civil.--

La señora Vega Castillo indica que régimen de servicio civil, no, pero no es un régimen privado tampoco. Aclara que no se puede decir que es transitorio o algo así, simplemente lo que en ese caso diría Mideplan, usted me pasa una estructura que usted puede modificar en cualquier momento y existen los mecanismos para eso. Doña Desirée quería decir algo.---

La señora Desirée Ramos agrega, sí, doña Paola, nada más que comentarle a don Jorge, que la Promotora es autónoma y las autónomas se rigen por los lineamientos de Autoridad Presupuestaria, entonces, no estamos regidos bajo Dirección General de Servicio Civil, y pues sí, no se podría consignar exactamente provisional, pero como don Francisco les colocó en el chat, no sé si pudieran verlo, la estructura aprobada puede ser variada posteriormente, o sea, nada más se presenta mediante un acuerdo de Junta directiva que en cumplimiento a los objetivos de la ley, la estructura no es funcional y se solicita a Mideplan la aprobación de una nueva estructura que se ajusta, digamos, pues, por los estudios que doña Paola propone que se puedan realizar, entonces, con eso no habría problema.--

El señor Jorge Sequeira agradece la aclaración y siendo así queda uno un poco más tranquilo, no sé si eventualmente, las personas se pueden oponer a esto. En fin, si ustedes nos dicen que queda esa flexibilidad, estamos clarísimos que ustedes necesitan una estructura para poder empezar a trabajar, con las modificaciones que la Ministra sugiera, yo por supuesto le daría el apoyo.--



La señora Vega Castillo, menciona que tal vez una cosa interesante aquí, es que cuando hay una reorganización, sí se pueden variar ciertas condiciones a los empleados. Lo que sí es que hay que tomar en cuenta es que, como nos pusieron un transitorio, el transitorio lo que trata de transmitir -es que no recuerdo las palabras exactas-, es como que primero, se va a considerar el personal de la Promotora, si es necesario capacitarlo. Entonces uno al menos tendría que demostrar que hizo esfuerzos y que no hizo despidos masivos, no que mañana estaban todos fuera y que de repente viene todo nuevo, eso es un poco el espíritu de ese transitorio, pero por reorganización uno sí puede hacer ciertas variaciones. Por eso precisamente, por ejemplo, variaciones en el perfil de puesto y puestos que queden libres, algunas variaciones de funciones, etcétera. Sí hay una algún grado de flexibilidad, pero bajo la consigna de que se trata de una reorganización.-

El señor Jorge Sequeira menciona, nada más para dejar claro, creo que nadie está proponiendo, ni por asomo en este momento, ningún despido de nadie. Lo que estamos hablando es de la organización de las cajitas. Una última pregunta, y perdón, yo sé que más bien con las grandes cosas de esta ley, es que precisamente no rigen por el Servicio Civil, lo que me pareció, me corrigieron, es que, si a los empleados actuales sí les quedaba la opción de mantenerse en el régimen anterior o no, todos pasan ya todos fueron liquidados, por decirlo así de sus puestos anteriores y entran en un nuevo régimen aquí. La señora Vega Castillo indica al señor Jorge Sequeira que no hay cambio de régimen en realidad, la ley no definió cual era el régimen, no dijo, por ejemplo, ahora el régimen es privado o el régimen ahora es el del Servicio Civil. Esa fue una cosa que nosotros propusimos, quisimos que se impulsara, lamentablemente no tuvo ambiente. Entonces el régimen laboral es el que tienen ahorita. Doña Desirée.--

La señora Desirée Ramos menciona, nada más para aclarar que la institución el Conicit antes era autónoma y la condición de la Promotora es autónoma. Entonces, no hay variantes en la situación del personal.---

El señor Sequeira Picado dice OK, yo estaba confundido, perdón y entonces, pero me dice que no es por Servicio Civil. La señora Vega Castillo indica al señor Jorge Picado, que es de la Autoridad Presupuestaria. Si es un régimen de empleo público, nada más, que no es del Servicio Civil, lo que sí hay que decir, es que la



Autoridad Presupuestaria hay, muchas cosas en las que hace a semejanza del Servicio Civil.--

El señor Jorge Sequeira agradece a la señora Ministra. --

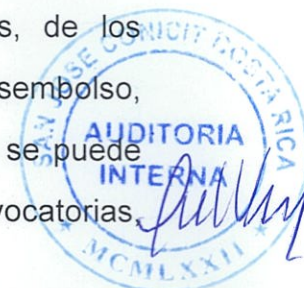
La señora Vega Castillo da la palabra al señor Jeffrey Orozco.--

El señor Jeffrey Orozco indica, yo todavía quedo un poquito con la duda y no sé si será posible consultarle a esta gente que ayudó en la elaboración, con ese tema que yo planteaba, porque igual que lo dice don Enrique, a mí me parece si empezamos a sumar jefaturas se nos va un montón de gente en eso, y el problema es que, si se genera una rigidez realmente, por más que podamos cambiarlo, no es más algo tan sencillo, es un proceso muy complicado.--

Entonces, yo no sé si hay la posibilidad de consultarles a ellos, a estos asesores del BID y no sé a quiénes más esa posibilidad de refundirlo en uno solo, en ese en particular no en el Departamento Administrativo, porque ahí sí, yo entiendo la división clara de funciones. Es más, en el puramente más estratégico, que es el del programa innovación e investigación, pero no sé si hay algún margen.--

La señora Vega Castillo dice, yo creo sinceramente don Jeffrey de lo que hemos conversado y hemos visto, estuvimos viendo que la asesora tenía conocimiento del régimen de empleo público de Costa Rica, o sea, más bien incluso tal vez comentarles que de la primera opción que ella nos dio, yo lo que le dije -Francisco estaba ahí, lo conoce-fue: no quiero algo tan fragmentado, quiero algo más sencillo y efectivamente, quiero menos caciques. Entonces, se hizo el ejercicio de reducir hasta donde entiendo todo lo que se pudo. --

Por las labores que estarían planteándose para análisis y prospectiva, vinculación y alianzas, pienso que esos son los únicos que se podrían, eventualmente, fundir, el de gestión de programas, son labores meramente operativas de atención al beneficiario, los seguimientos, de los temas contractuales, digamos, de los compromisos contractuales de los beneficiarios, girar las órdenes de desembolso, analizar por ejemplo, los informes de progreso que tienen, para ver si se puede desembolsar, hacer la evaluación de quienes se presentan a las convocatorias.



ahí sí tiene que ser separado, pero creo que lo más que se podría hacer es unir esos 2, que se llaman análisis y prospectiva y vinculación y alianzas, pero más bien aquí don Francisco nos puede dar un poco más de luz de qué tan factible es.-

El señor Francisco Briceño comenta, en principio es factible unir esas 2 cajas, no lo veo que no se pueda realizar. Quizá nada más para agregar, en estas cajitas amarillas que están ahí, en la auditoría solo queda una persona, a menos esa es la propuesta. En tecnologías los funcionarios reportan a la Gerencia, habría que revisarlo con el Manual de Cargos. En la asesoría legal, aunque ahí hay ciertas deficiencias, deficiencias llamo yo porque hay mucho trabajo para una persona, sería unipersonal, básicamente, lo más que tendría es como un asistente. El asunto de las cajitas impresiona un montón de caciques, pero por lo menos la parte de arriba, está de esta manera. Es mi comentario, doña Paola.--

La señora Vega Castillo agradece al señor Francisco Briceño. Sí, eso sería, entonces, lo que podríamos hacer por el tema de las funciones de este lado de Innovación e investigación, que sería cuestión de ver si lo quieren hacer así. OK, vamos a ver, concretamente sería, si hacemos una sola unidad, que incluya vinculación, alianzas, análisis y prospectiva. Ahí, primero para ver si quedará así, y habrá que buscar el nombre don Francisco, para ver cómo se le pone a esa unidad, si se hace así, es lo primero que tendríamos que definir y definido eso, entonces, pudiéramos ver la aprobación de esa estructura modificada, me gustaría conocer su opinión, cómo ven el cambio que propone don Jeffrey, ver si hay alguna otra sugerencia o lo podemos someter a votación ese cambio. Da la palabra a don Andrés.--

El señor Andrés Romero saluda a todos. Indica el tema de las cajitas es bien complicado, nosotros con INA nada más para decir, hemos revisado producto de la reforma de ley, hemos alterado el propósito de la organización, incorporando y armonizando algunas funciones que estaban en otros cuerpos o marcos normativos, ahora dentro de la Ley Orgánica. Entonces, además de esos hay un tema del régimen de empleo, pero una de las clásicas tentaciones es arrancar por las cajitas, ¿cómo hacemos para reflejar dentro de la estructura lo propuesto por ley?, pero no arrancamos por ahí, lo que todavía estamos haciendo y esto con el apoyo del BID, es más bien una revisión del marco filosófico, de los macro



procesos de las actividades y productos, y eso nos va arrojando una luz y pistas de cuál es la estructura en la cual pueda transitar teniendo en el centro los productos, las personas y los usuarios, la organización, bueno, muy en la línea de don Jorge y de don Enrique y también haciendo un análisis comparativo, para poder dar la generación a la estación de los planes estratégicos y además, probablemente, también tengo un impacto en la misma estructura, es decir, deberíamos aprobar una estructura base para poder continuar con los trabajos. --

Intentando ser lo más minimalista posible y pragmático, yo sí estaría de acuerdo que, al menos en la parte estratégica de la estructura que se propone, y que está en pantalla, es fusionar en una sola unidad o departamento gerencia de proyectos, prospectiva, articulaciones y relacionamiento estratégico para posteriormente, ahora sí con el trabajo filosófico, estratégico y de macro procesos y demás, valorar si a esa instancia estratégica hay que darle un tratamiento especial, entonces estaría de acuerdo para tener una base y poder avanzar, pero sí me parece, que en la parte estratégica, deberíamos intentar ser todavía más minimalistas, para posteriormente, poder este precisar en función de los trabajos comparativos y estratégicos que vayamos generando, estaría de acuerdo si fusionamos ahí la parte estratégica, esa sería mi intervención y muchas gracias. Lo otro, es que tengo una sesión con el señor Presidente, así que debo de retirarme.--

La señora Vega Castillo agradece a don Andrés, gracias por sus aportes y por habernos acompañado todo este tiempo. Algún otro comentario al respecto podemos. ¿O podríamos aprobar una estructura así? ¿En el entendido que ya dijimos, que es una estructura para iniciar?--

Si les parece, voy abriendo la votación para ir quedando en algo, excepto que hubiera alguna objeción al respecto. Sometemos a su consideración, la estructura organizacional de la Promotora, que está planteada en la pantalla, con esta modificación, fusionan 2 unidades, gerencia-captación de recursos y la de prospectiva para que sean la unidad de prospectiva y vinculación, incluyendo allí una función que haga referencia a la vinculación con los potenciales beneficiarios de la Promotora y en general las organizaciones a lo externo de la Promotora, esto sería tal vez, lo primero que sometería a votación y la segunda es crear la Comisión que nos haga el otro análisis que conversamos.---



Para el primer punto, estaría abriendo la votación. Paola Vega Castillo, Micitt, a favor. Victoria Hernández, MEIC, a favor. Jorge Sequeira Picado, Cinde, a favor. Andrés Romero Rodríguez, INA, a favor. Enrique Egloff, CICR, a favor. Geannina Sojo, a favor. Jeffrey Orozco, a favor. Maritza Hernández, a favor, doña Paola con las condiciones que usted mencionó de revisión y de actualización del esquema.--

La señora Vega Castillo dice, de acuerdo, eso lo reflejaríamos en el segundo acuerdo, muchas gracias. Consulta ¿cuántos votos tenemos? La señorita Roxana responde están todos, 8 votos a favor. La señora Vega Castillo, da las gracias y les agradece mucho el apoyo con esto, estos temas, digámoslo así, operativos por el momento y para poder proceder con los trámites ante las entidades. La señorita Roxana le indica a la señora Vega Castillo que doña Desirée tiene la mano levantada. La señora Vega Castillo da la palabra a doña Desirée. --

La señora Desirée Ramos dice, doña Paola, nada más recordarle que sería importante el tema de la firmeza para que puedan proceder con una presentación a Mideplan.---

La señora Vega Castillo indica a es lo que iba, muchísimas gracias, con el fin de proceder con los trámites ante las instancias correspondientes, abro la votación para su firmeza. Paola Vega, a favor. Victoria Hernández, MEIC, a favor. Andrés Romero Rodríguez, INA, a favor. Jorge Sequeira Picado, Cinde, a favor. Enrique Egloff, CICR, a favor. Geannina Sojo, a favor. Maritza Hernández, a favor. Jeffrey Orozco, a favor.--

ACUERDO 5: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación por unanimidad acuerdan, aprobar la estructura organizacional de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación, que está planteada en la pantalla, con esta modificación, fusionar 2 unidades, "Captación de Recursos" y la de "Prospectiva" para que sea la unidad de "Prospectiva" y "Vinculación". Incluyendo allí, una función que haga referencia a la vinculación, con los potenciales beneficiarios de la Promotora y en general, las organizaciones a lo externo de la Promotora. ACUERDO UNANIME. ACUERDO

FIRME

Full My



Nota: A las diez horas y veinticuatro minutos se retira de la videoconferencia el señor Andrés Romero Rodríguez--

La señora Vega Castillo agradece a los miembros de la Junta Directiva. Segundo acuerdo, según lo conversado, de conformar una comisión para que analice las mejores prácticas y modelos a nivel internacional en relación con la organización de agencias de promoción de innovación. Para esto, si a ustedes les parece lo que podríamos acordar, también un plazo para que nos sugieran los representantes de su organización, que pudieran analizar este tema. El objetivo de esta Comisión es proponer una estructura de acuerdo con las mejores prácticas y el posible proceso de implementación de acuerdo con las condiciones iniciales que tiene la promotora. Don Jorge, ¿alguna sugerencia?--

El señor Jorge Sequeira, sí, doña Paola nada más, creo que la Comisión no sería únicamente para ver las mejores prácticas en la estructura organizacional, en realidad es las mejores prácticas en general de las agencias de innovación, aprender de ellas a partir de ahí, definir lo que es realista para nosotros. Las mejores prácticas para nosotros para nuestra Promotora, innovación y los objetivos estratégicos y en función de eso la estructura, ¿me explico?--

La señora Vega Castillo, entonces, sugeriría yo lo siguiente, recuerda que, para el 19 de enero, tienen ustedes plazo para proponer a las personas que estarían en la comisión asesora. Yo pensaría que ese análisis más completo se lo podríamos encargar a la comisión asesora, para que sea una cosa más integral que por si tenemos que nombrar una comisión asesora para la Promotora.--

El señor Jorge Sequeira, ¿pero de esa comisión no es como de gente creo yo como de alto nivel? Reamente necesitaríamos una comisión técnica que les dé el apoyo de hacer este *benchmark*. No veo que estas personas tuvieran el tiempo, no hemos hablado de ese tema, el perfil de ese Consejo asesor externo, más bien gente de muy alto nivel, muy experimentada que queremos que nos hagan enriquecer, necesitarían el apoyo técnico para hacer ese *benchmark*.--

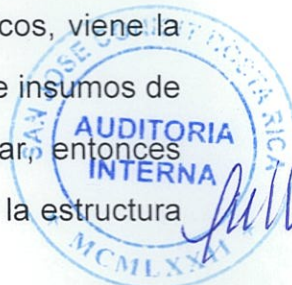


La señora Vega Castillo indica que eso no es problema. Según lo que hemos conversado aquí, por ejemplo, incluso usted nos había comentado que doña Flora Montealegre podría ser una de estas personas. Lo que quiero decir, es que le podemos encargar a esta a esta comisión asesora analizar ese tema, no quiero decir que se vayan hacer toda la carpintería, para eso le podemos poner personas que les apoyen, pero ellos nos podrían dar toda esa visión. Ellos son los que conocen mejor como está el tema, más que poner un equipo técnico para ver dónde encuentra documentos. El señor Jorge Sequeira menciona que, si es así, está de acuerdo. La señora Vega Castillo da la palabra a don Enrique.--

El señor Enrique Egloff dice, yo me siento, tal vez, un poquito confundido. Yo creo que una cosa es el Consejo Asesor externo, que debemos conformar. Primero, ese Consejo Asesor, al igual que los miembros de la Junta Directiva, van a ser personas que van a estar *ad honorem*, y que no van a tener los recursos para poder dedicarlos a tareas o labor que se les pretenda pedir. Yo creo, que eso tiene que ver más con experiencia, tiene que ver con innovación, tiene que ver con el aporte que por sus conocimientos de internacionalización y capacidades que puedan aportarle valor a la Promotora de Innovación e Investigación. Yo veo, que más bien aquí, en materia mejores prácticas y gestión, más bien organizaciones como Cinde y Jorge, nosotros, podemos ayudar por la internacionalización que la Cámara de Industrias tiene para, con muchísimo gusto, aportar algún valor. Pero yo eso no lo pediría ni lo plantearía a nivel de ese Consejo Asesor externo.--

La señora Vega Castillo dice OK. Bueno, escucho sugerencias, entonces, una comisión como dijimos y ustedes proponen representantes de sus organizaciones, sí, listo entonces, don Francisco y doña Victoria.--

El señor Francisco Briceño comenta dentro de los procesos de planificación estratégica, eso de una u otra manera lo señaló don Jorge, me parece que don Jeffrey y también doña Victoria, uno arranca con la formulación del plan estratégico y tiene varias etapas. Es importante dentro de este ejercicio, cuando uno ya va definiendo la visión y la misión, y define los ejes estratégicos, viene la revisión del modelo organizacional. Y es ahí donde yo veo el punto de insumos de información, que se están solicitando, donde deberíamos de revisar, entonces ahora sí. ¿Cuáles son las esas prácticas que nos permitirían cambiar la estructura



para lograr los objetivos? Entonces, mi sugerencia es que tenemos que empezar con el ejercicio de planeamiento estratégico, es más, de acuerdo con los lineamientos de Mideplan, hay un momento en que se revisa la estructura organizacional y entonces, ahí es cuando este grupo de asesores podrían contribuir, y de antemano, le digo la visión mía y la propuesta para doña Paola es que para hacer este plan estratégico sí se requiere el acompañamiento de gente, por todo lo que hemos hablado, por todo el asunto de cambio, esa es mi sugerencia para ustedes.--

La señora Vega Castillo dice perfecto. Da la palabra a doña Victoria.--

La señora Victoria Hernández indica a la señora Ministra que tenía la misma confusión de don Enrique. Lo que pasa es que, por ejemplo, este comité *ad hoc* o este comité asesor, yo estoy viendo a gente que en forma desinteresada va a venir a ayudar a promover los temas de innovación de país, entonces, si los vamos a poner a hacer, voy a decirlo, tareas como carpintería, eso los va a desmotivar, porque les vamos a pedir en forma gratuita, vengan, ayuden y denos sus perspectivas, ayúdenos alimentar ese plan estratégico, yo los veo como en una línea de acompañamiento más político y de recomendaciones, las mejores prácticas. Pero cuando nosotros pongamos a un equipo técnico a investigar que depuremos esto y que traemos, bueno, las mejores prácticas del mundo que hemos logrado recopilar son estas y estas, qué añaden ustedes, yo los veo en este nivel. --

No sé si los demás coinciden conmigo, entonces por eso yo sí creo que devolvamos al concepto de la unidad técnica que tengamos, ese soporte técnico que tengamos nosotros, a eso los ponemos a investigar y ya cuando tenemos la información depurada, y que nosotros mismos sabemos nos sentamos en una socialización con ese comité *ad hoc*. ¿No sé si los demás concuerdan conmigo? Pero digamos, aquí tenemos gente, que afortunadamente los tenemos en la Junta Directiva, pero que tienen el nivel para estar en ese comité *ad hoc*.--



Yo, llamo a don Enrique y le digo que tiene que investigar, me dice Ministra la vi hasta luego, verdad don Enrique, me dice, no, no me ponga a hacer eso, póngame a pensar, póngame a estructurar, tráigame, buenas prácticas, así lo veo yo. Los que tenemos hoy aquí son de este nivel, vamos a traer un comité homólogo, eso es para enriquecer la perspectiva, entonces busquemos siempre el apoyo técnico. Yo, en mi caso, por ejemplo, si se requiriera que Yoselyn se reúna, Yoselyn tiene muy buen nivel académico, también me asesora, la que nos está apoyando con eso, yo le diría, bueno, encárgate vos de unidades así y que sea Francisco quien coordine ese Comité Técnico, me parece a mí muy respetuosamente y que se dividan el trabajo entre ellos, que hagan una puesta en común y que esto suba a la Junta directiva ya bastante depurado, así lo veo yo.--

La señora Vega Castillo dice de acuerdo, perfectísimo. La idea no es poner a hacer a esta gente carpintería por supuesto, resumiendo, me parece que, y escuchando lo que decía don Francisco, lo que podríamos decir, es lo siguiente, se me ocurre, que como parte del proceso de planificación estratégica se aborde este tema y se haga esa propuesta. En ese proceso de planificación estratégica, como decía don Francisco, participan personas a lo externo de la organización, o sea, si tienen muchos criterios, y va haber un equipo técnico que lo va a llevar, lo dirige don Francisco. Entonces, podría ser como parte de ese análisis que se incluya esto, el de la estructura y así hacemos un solo proceso. Don Enrique.--

El señor Enrique Egloff dice, me picaron las orejas, porque escuche a doña Victoria hacer ahí un comentario acertado. Yo no voy a hacer la carpintería tampoco, pero sí con mucho gusto podemos facilitar el proceso para eso, tenemos gente, en las organizaciones. En nuestro caso, Ariana Tristán puede aportar muchísimo valor por los contactos que tenemos a nivel internacional y estoy seguro, no voy a comprometer a don Jorge, pero Cinde también puede hacer lo propio, probablemente. Voluntariamente, aquí podemos ayudar con mucho gusto. La organización, la estructura organizacional tiene que responder a esa estrategia sin lugar a dudas. Pero podemos ir evolucionando y presentando, recomendaciones a la Junta a través de la gestión que podamos empezar a realizar en esa comisión *ad hoc*.

Fulvany



La señora Vega Castillo da las gracias a don Enrique. Les parece así, entonces, más bien, el acuerdo sería que en el proceso de planificación estratégica donde se tomará por supuesto en consideración la comisión asesora y criterios externos, también se aborde este tema de la estructura, sea parte de la propuesta que venga allí, así se amarra todo.--

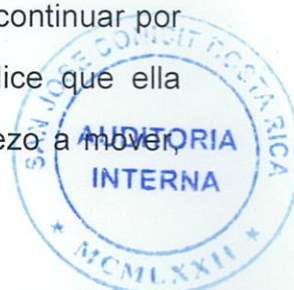
La señora Vega Castillo indica que se puede tomar un acuerdo en el sentido de que el análisis de la estructura de la Promotora desde un punto de vista estratégico, se abordará dentro del proceso de elaboración del plan estratégico. Si les parece, tomemos ese acuerdo Paola Vega, a favor. Victoria Hernández, MEIC, a favor. Jorge Sequeira Picado, Cinde, a favor. Maritza Hernández, a favor. Enrique Egloff, CICR, a favor. Geannina Sojo, a favor. Jeffrey Orozco, a favor. ACUERDO

ACUERDO 6: Los miembros de la Junta Directiva de la Promotora Costarricense de Innovación e Investigación acuerdan, conformar una comisión para que se analice a nivel internacional las mejores prácticas y modelos de agencias de promoción de innovación. El objetivo de esta Comisión sería que, en el proceso de planificación estratégica, se tome en consideración este análisis cuando se aborde el tema de la estructura y así, contar con criterios externos. ACUERDO

La señora Vega Castillo indica que este no es súper urgente, podemos simplemente ratificarlo en la siguiente sesión con la aprobación del acta y nos faltaría el último punto, que aquí don Francisco preguntó y en ocasión del tiempo, de los miembros de la Junta, cuánto tomará el último punto del informe, doña Gabriela, o sería más conveniente dejarlo para la siguiente sesión.--

El señor Francisco Briceño responde es alrededor de unos 15 minutos, la presentación de ella, lo dejo a criterio de ustedes doña Paola, es un punto que no urge, es de información. La señora Vega Castillo pregunta a los miembros de la Junta que lo abordemos en esta o lo dejamos para la siguiente, por tema de sus agendas. El señor Jorge Sequeira indica que tiene disponibilidad de continuar por el tiempo que tienen destinado. La señora Victoria Hernández dice que ella también hasta las 11:00 a.m., lo que pasa es que ahorita me empiezo a mover, entonces, me conectó al teléfono. --

Julia



La señora Vega Castillo solicita indicarle a doña Gabriela que se mantenga en el tiempo establecido.--

Nota: A las diez horas y cuarenta y un minutos se incorpora a la videoconferencia la señora María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo.--

La señora Vega Castillo le da la bienvenida a la señora María Gabriela Díaz Díaz.-

La señora María Gabriela responde, muy bien y ustedes, ¿cómo les ha ido? La señora Vega Castillo responde, bien por dicha, bienvenida. Escuchamos, me comenta don Francisco que son alrededor de 10 minutos. La señora María Gabriela responde sí, no creo que tarde demasiado.-

La señora María Gabriela proyecta la presentación. Bueno, Buenos días a todos los señores y señoras presentes. De una forma bastante resumida un informe de la Dirección de Soporte Administrativo.--

Para iniciar, me parece importante, que ustedes estén al tanto, de la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre de lo que fue la Ley 5048, actualmente la Ley 9971, como se observa en la gráfica, tenemos gastos ejecutados por 89.15%. Ese es el promedio de la ejecución que tuvimos en Remuneraciones, Servicios, Materiales y Suministros, Bienes Duraderos y Transferencias Corrientes. Aquí en Transferencias Corrientes la ejecución de los Fondos de Incentivos. Lo que le transferimos al Fideicomiso 2502, también está contemplado en esta cuenta.--

Por otra parte, con respecto al límite de gasto que nos fija la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, teníamos que alcanzar una ejecución de ¢1747 millones. De esa cifra ejecutamos ¢1638 millones, como se muestra en el espacio azul, y nos quedó sin ejecutar un monto de ¢108 millones. Esto debido a una situación que se presentó con un contrato de Tabaco, que ya estaba aprobado incluso por la Contraloría, pero la Universidad Nacional indicó que no lo iban a poder ejecutar. Y tenemos otros gastos de incentivos que quedaron sin poder ejecutarse, porque no contaban todavía con aprobación de la Contraloría, cuando ingresaron los contratos, eso entre otros gastos menores, del resto de los códigos



presupuestarios, también por el tema de las plazas vacantes. --

En el presupuesto de 2022, para que ustedes lo conozcan de forma muy general, tenemos Transferencias Corrientes por el 3% de Propyme, esos son los montos que nos traslada el fiduciario. Las Transferencias Corrientes, bueno, así se presentó a la Contraloría, porque en ese momento todavía estábamos operando con la 5048, tenemos también las transferencias de la Ley 7169, de la Ley 8262, y lo que presupuestamos de superávit.--

Esto para el Programa 1 y el Programa 2, nuestro presupuesto es de ¢1.781.424.728,00, destinado a atender gastos en Remuneraciones, Servicios, Materiales y Suministros, Bienes Duraderos y Transferencias Corrientes. Estos ¢636 millones, corresponden a cuentas de Incentivos, Propyme y Tabaco. Los ¢7.500.000,00 del Programa 2, son transferencias a Cuotas de Organismos Internacionales, que lo tenemos que transferir por ley, una cifra que se dejó para prestaciones, pero en general, la mayor parte de la partida 6 es para atender la labor sustantiva de la Promotora.--

Con respecto a la situación financiera, pues como sé que ustedes están bastante limitados de tiempo y para no traerles acá Estados Financieros, lo que les muestro es un resumen de la información que se le presentó al Consejo Director al 31 de octubre. Ya ustedes, como Junta Administrativa, verán los Estados Financieros anuales con corte al 31 de diciembre, a la Junta se le presentó en los estados parciales que salen del sistema Windows. Entre ellos, la Balanza de Comprobación, que es de donde salen los Estados, el Estado de Resultados, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Flujo de Efectivo, el Estado de Rendimientos, que es en el que registramos nuestros ingresos y nuestros gastos se reflejó al 31 de octubre. Un ahorro de ¢8.944.563,10. El Estado de Situación Financiera que refleja los activos pasivos y patrimonios, cumplía con la ecuación contable por la cifra aquí señalada ¢3.741.452.139,78. Acá en los activos, consideramos lo que son las cuentas bancarias, sean Caja Única o Cuenta Corriente, algunas Cuentas por Cobrar que tenemos por arreglo de pago y también una parte muy importante son los activos fijos.--

fulvay



En cuanto a pasivos, la mayor parte de su composición son provisiones, y las Cuentas por Pagar que tenemos de contratos, de incentivos en su mayoría. Lo que es el flujo de efectivo al final del período teníamos un saldo de ¢972.817.343,82, que esta cifra coincide con las cifras que se refleja en el Estado de Situación Financiera y las Notas Contables no tenían variación al tercer trimestre. Sólo estaba pendiente el registro de un arreglo de pago el cual ya para esta fecha está registrado.--

Por otra parte, con respecto a lo que es el avance en NICSP.--

El señor Jorge Sequeira, perdón, una consulta muy rápida sobre la cifra de ¢972.817.343,82 en efectivo. ¿A que corresponde ese efectivo?, ya tiene un uso determinado, definido o sea superávit libre. ¿Qué es en este momento?--

La señora María Gabriela, OK. Al 31 de octubre esta era el saldo que teníamos en cuenta, estos ¢972.817.343,82 se componen de las cuentas que tenemos en Caja Única, entre ellas la cuenta de incentivos que en su mayoría el monto que teníamos, que ascendía poco más de ¢600 millones es superávit específico que no estaba presupuestado, no se presupuestó por el tema de regla fiscal. También está la cuenta del Fondo de Tabaco, que un gran porcentaje del superávit tampoco estaba presupuestado por un tema de regla fiscal, el saldo que teníamos para la operativa del Conicit, en su momento, actualmente, Promotora, que son las transferencias que nos hace el Ministerio de forma mensual. Y también, los saldos de Propyme que es lo que nos traslada, el fiduciario, o sea, el mayor porcentaje de estos ¢972.817.343,82, correspondían a superávit específico de incentivos y tabaco que no estaba presupuestado.---

El señor Jorge Sequeira da las gracias a la señora María Gabriela, ella responde, con mucho gusto.--

La señora María Gabriela Díaz continúa con la exposición. Con respecto a la implementación de NISCP, aquí es importante mencionar que este tema data del año 2009, yo ingreso a la institución en diciembre del 2017, y se inicia con este proceso, arrancamos con la versión 2014, según lo que había dispuesto el ente rector. A partir del 2021 el ente rector que es la Dirección General de Contabilidad



Nacional, nos instruye, a cambiar de versión y cambiamos a versión 2018. Durante el proceso de implementación de la versión 2018 a nivel de la Comisión Institucional NICSP se trabajó la Matriz de Identificación de Brechas. En el transcurso del año la Contabilidad Nacional, nos dio varios talleres, y eso nos obliga hacer una nueva revisión de estas brechas para tener la certeza de que no dejamos ninguna por fuera.--

También en el 2021, la Contraloría General de la República solicitó el análisis del enfoque estratégico y en cuanto a la implementación NICSP, porque la mayoría de instituciones estábamos haciendo una implementación con un enfoque técnico. Este enfoque se estaría trabajando en el 2022 en coordinación con la Unidad de Planificación y la Comisión de NICSP.--

Al tercer trimestre, teníamos un avance de un 86%, de un 100% de la implementación, quedándonos pendiente sistema de depuración, esto sí se nos ha complicado por registros que datan del 2017 hacia atrás, nosotros estamos trabajando con depuraciones del año 2011, pero se nos ha complicado concluir con esta etapa, porque no se encuentran registros, no hay evidencia de cuál fue la base para cargar los saldos a nivel de sistema. Entonces este proceso sí nos ha demorado bastante tiempo. Procedimientos contables, presentamos varios procedimientos para que el Consejo Director los aprobara y los restantes están en proceso de ajustes y revisión, ya teniendo todos los procesos contables, entraríamos a la elaboración del manual que nos pide el ente rector.--

Tenemos que trabajar en una Matriz de Riesgos enfocada en NICSP para determinar cuáles son los riesgos que tenemos para concluir con la implementación al 2023, según lo que establece la Ley 9635 y eventualmente, necesitaríamos la contratación de un actuario, que la limitación que tenemos acá es un tema más que todo presupuestaria. Eso a grosso modo, con el tema de NICSP.---

Por otra parte, en cuanto a los procesos operativos que tenemos pendientes a la fecha, tenemos informes de auditoría, que algunos de ellos dependen, de la culminación del tema de NICSP. El tema de proyecto Hacienda Digital, nosotros nos adherimos al proyecto del Ministerio de Hacienda y esperamos que en el 2023



máximo 2024, ya estemos incorporados a la plataforma. Este es un sistema integrado que involucra las áreas de Recursos Humanos, Finanzas, Proveeduría, etcétera.--

El tema de los procedimientos operativos, pues a mi ingreso a la institución no se contaban con la mayoría de los procedimientos y se ha venido trabajando en ellos, ya se tienen muchos procedimientos aprobados de cada una de las unidades que componen la Dirección de Soporte. La baja de cuatro (4) vehículos, con respecto a esto, se acordó hacer una donación, el proceso esperamos concluirlo en este en este año. La revisión del archivo institucional, hubo varios meses, años que no tuvimos activista y estamos en un proceso de depuración de tablas, documentación y demás. Tenemos reclamos administrativos varios, algunos por Carrera Profesional, Anualidades u otros Prestaciones Legales de personas que salieron de la institución el año pasado.--

El tema de los nombramientos de varios puestos que están a la fecha vacantes, la evaluación de desempeño según las nuevas directrices. El tema de análisis de salario global y empleo público. El Plan de Capacitaciones en función de la misión, visión y objetivo de la Promotora, la actualización de reglamentos, el manual de puestos, el acrónimo libre de marca, entre otros. Hay otros procesos, pero los más relevantes o que quizá nos conllevan más tiempo son estos, que les mencioné.--

Y finalmente, la Dirección de Soporte considera que tenemos varios retos y oportunidades con los cambios que se están presentando. Yo veo los 5 puntitos que traté de resumir aquí, tanto, como un reto, como una oportunidad. En el caso de cambios constantes de las disposiciones de los entes rectores, si bien es cierto, hay cambios bastante fuertes que nos está generando, entre ellos la Contabilidad Nacional. También es una oportunidad que nosotros tenemos para que la gente se vaya especializando en otros procesos, el tema actualización de registros, como les dije. El problema de la depuración, pero también es una oportunidad, para poder contar con información confiable oportuna, y transparente. El tema de la cultura la cultura organizacional, mi percepción es que hay mucha resistencia al cambio, hay costumbres adquiridas, paradigmas en los que se debe trabajar.--



No hay un sentido de la inmediatez en algunas en algunas áreas o funcionarios, pero esto es una oportunidad ante el ingreso de la Promotora, de que la organización tome otro rumbo y el personal se vaya encaminando hacia la nueva cultura que queremos encontrar. El tema de cargas laborales y nuevos procesos ha sido un tema que se discutió muchísimo en el Conicit. Es un reto, pero también es una oportunidad, porque con la revisión de la nueva estructura, si se hace una revisión a profundidad puede permitirle a la organización contar con el recurso humano distribuidos de la forma óptima para lograr los objetivos institucionales. Creo que la mayor oportunidad que tenemos de mejorar este aspecto es el tema de la nueva estructura organizacional. El trabajo en equipo a nivel de Conicit, mi percepción, les insisto, en el tiempo que tengo de estar en instituciones, es que se trabaja como si fuéramos islas separadas. Y estamos en una buena coyuntura para que la institución se integre, la estructura también nos va a permitir lograr esa integración, que no nos veamos de forma separada, sino que todos somos una cadena, tenemos que estar unidos para lograr el objetivo final. Eso así, a grosso modo y para no quitarles muchísimo tiempo, esa sería mi presentación. Muchísimas gracias, ¿alguna consulta?--

La señora Vega Castillo da las gracias a la señora María Gabriela. Tal vez un momentito, rápidamente, cómo decir una nota al pie de página para que los directivos de la Junta Conicit, ahora la Promotora, maneja 3 fondos en este momento, el Fondo de Incentivos, el Fondo Propyme y por Convenio con el Ministerio de Salud, también se le transfieren recursos para proyectos de investigación relacionados con el tabaquismo, su prevención y tratamiento, eso es lo que menciona doña Gabriela cuando dice tabaco, ese es el tercer fondo. Esos son los 3 fondos que manejamos y también, tal vez doña Gabriela, es bueno para los miembros de la Junta conocer el tema del fideicomiso y en qué situación quedó.--

La señora María Gabriela agrega. Nosotros manejamos 2 fideicomisos. Bueno, en realidad 3 eran los fideicomisos que tenía la institución. En diciembre del 2017, cuando yo ingreso, estaba cerrando el 21-02, que era el fideicomiso que manejaba el Fondo de Incentivos, ese fideicomiso era administrado por el BCAC el Banco Crédito Agrícola de Cartago, quedaron el 25-02 y el 04-99. El 04-99, pues ya no tiene recursos disponibles y en el 2021 se hizo en un cierre de operaciones. Sin



embargo, el finiquito todavía está pendiente de firma, pero ya el fideicomiso no está operando.--

En cuanto al fideicomiso 25-02, que es el fideicomiso que administra los fondos de la Ley 8262 de Propyme, ese fideicomiso está activo, lo administra el Banco de Costa Rica, nosotros hemos venido coordinando con el fiduciario para que se apliquen algunas mejoras a los Estados Financieros. Ellos, el Banco de Costa Rica hizo una auditoría forense a ambos fideicomisos al 04-99 y al 25-02, pero esa información no les fue trasladada a la institución a pesar de que fue solicitada tanto por el Consejo Director como por la Auditoría Interna. Actualmente, el único fideicomiso como les decía que está operando es el 25-02, y sobre ese fideicomiso sí tenemos disponible para nuevas convocatorias y también tenemos los recursos suficientes para cubrir los compromisos asignados en el año 2021.--

La señora Vega Castillo agradece a la señora Mará Gabriela Díaz e indica, don Jorge puso una consulta, ¿cuál es el saldo del fideicomiso?--

La señora María Gabriela Díaz dice, ya le doy la información exacta, deme un segundito nada más.--

La señora Vega Castillo comenta que se está trabajando en la actualización de información para que ustedes puedan ver cuánto de los recursos que tenemos para este año ya están comprometidos por contratos de ejecución plurianual, es un dato importante para la Junta para conocer, entonces, eso es un dato que les traeremos, posteriormente, la Junta para que veamos que tenemos disponible para hacer convocatorias durante este año.--

El señor Jorge Sequeira dice no se preocupe, cualquier cosa nos lo puede enviar.-

La señora María Gabriela Díaz indica que el saldo con que se cerró al 31 de diciembre fueron 168 millones. El señor Jorge Sequeira agradece la información.-

La señora María Gabriela Díaz indica nosotros le solicitamos doceavos al Micitt, salvo que tengamos que girar más del doceavo, entonces lo justificamos para que tanto el Micitt, como el Ministerio de Hacienda, nos gire más allá del doceavo, pero



al corte de diciembre fueron ¢168 millones y son ¢125 millones si no me equivoco doña Paola no lo tengo aquí tan presente el presupuesto del 2022. -

La señora Vega Castillo agradece a la señora María Gabriela Díaz, e indica que doña Desirée quería decir algo.--

La señora Desirée Ramos dice, sí, señora, nada más como para complementar lo que dijo Doña Gabriela, vamos a ver los dineros que están en este decomiso, no necesariamente es que no tienen asignación, sino que puede ser que estén en periodos de giro de contratos vigentes, que están fraccionados para girar en distintos años, en cuanto a fideicomiso y lo otro que menciona doña Gabriela, que está pendiente de la firma de un finiquito de uno de los fideicomisos, es en razón, que no se quisiera cerrar, sino que este es uno de los fideicomisos que transfirió del Banco Crédito Agrícola de Cartago al Banco de Costa Rica y los términos en los cuales se nos ha propuesto cerrar el finiquito ni la Dirección de Soporte Administrativo, ni la Asesoría Legal, hemos recomendado, así como la Auditoría que se cierre, porque podría dejar este en una mala situación a la institución, por información que aparentemente no se dio en el traslado de un fiduciario al otro, básicamente.--

La señora Vega Castillo dice, perfecto, muchas gracias. No sé si hay alguna otra cosa que quisieran preguntar o comentar este sería nuestro último punto, más bien muchas gracias doña Gabriela, por prepararnos este resumen, sabemos que la versión completa fue la que se circula a los miembros de Junta, entonces ahí pueden ustedes ver si desean con más detalle, cualquier consulta que haya al respecto, pues doña Gabriela es muy colaboradora, en la mejor disposición de poder atender cualquier consulta que tengan con respecto al informe.--

La señora María Gabriela Díaz da las gracias, más bien un placer conocerlos y a la orden. Que pasen un bonito día. La señora Vega Castillo responde igualmente, muchas gracias, hasta luego.--

Nota: A las once horas y dos minutos se retira de la videoconferencia la señora María Gabriela Díaz Díaz, Directora, Dirección de Soporte Administrativo.--



La señora Vega Castillo dice, bueno compañeras, compañeros, este sería el resumen, del documento que se les presentó en diciembre. Por supuesto, como dije cualquier otra consulta que tengan con respecto al documento, o cosa que deseen conocer con más detalle, por supuesto, en cualquier momento lo pueden hacer y con mucho gusto será atendido si no hay ninguna otra, ningún otro tema que tratar de mi parte, esto sería para que puedan volver a sus agendas, Don Enrique.--

El señor Enrique Egloff menciona yo quiero desde ya justificar mi ausencia en la próxima sesión del día 27 de enero, ya tenemos designado y ya enviamos una nota de quien va a ser nuestro suplente en la Junta Directiva, él estará representándonos en esa sesión. --

La señora Vega Castillo agradece al señor Enrique Egloff. El señor Enrique Egloff yo creo que ya recibió la cartita. La señora Vega Castillo responde, sí señor, yo recibí la nota, más bien les agradezco mucho por haberlo contactado. El señor Enrique Egloff dice para que se preparen para juramentarlo. antes de la sesión. La señora Vega Castillo le agradece.--

El señor Jorge Sequeira dice, nada más Ministra muy rápidamente mencionar que, en la filmina de las retos y oportunidades, una vez más evidencia la importancia de la estructura organizacional se implemente para hacer la mención del tema y si están resaltando el tema de las islas, eso mata organizaciones, el trabajo en equipo, la cooperación, con más razón, la atención que tenemos que poner, la importancia que hay que darle al tema del diseño de la estructura organizacional.-

La señora Vega Castillo comenta que es muy valioso el comentario del señor Jorge Sequeira, como hemos conversado en otras ocasiones, además de eso, a la persona que esté de gerente, porque en mucho de la habilidad de esta persona, de darle vuelta a todo esto. El señor Jorge Sequeira dice totalmente claro. Por cierto, perdón, sé que a todos nos vamos, pero, y ese proceso cuando lo empezamos ministra.--

fully



La señora Vega Castillo responde cuando se avance con el tema de la Autoridad Presupuestaria, por eso es que necesitábamos esto, para que, a la Autoridad Presupuestaria, poder plantearle el tema de la gerencia. Hemos tratado adelantar algunas cosas, incluso estamos preparando una propuesta que les queremos comentar, de que, en la ley, se haga una modificación, que se indique, que el puesto de gerente es de confianza, porque el criterio de la STAP es que no es un puesto de confianza y entonces sí nos daría problemas, porque ahí tendríamos un gerente que sería más complejo de mover. El señor Jorge Sequeira dice sería terrible.--

La señora Vega Castillo menciona que con esas consultas previas que hemos ido haciendo, han allanado camino, por eso queremos presentar esa modificación, pero queremos ir haciendo las cosas en paralelo para que todo vaya calzando, y si necesitamos que ellos revisen eso. Ahí, tal vez comentarles, después tenemos que escribirles porque sí necesitamos su retroalimentación con respecto al tema del posible salario, porque todo esto tenemos que planteárselo a la Autoridad Presupuestaria.--

El señor Jorge Sequeira indica si será posible, aunque sea manera informal ir avanzando en el perfil, para que todos podamos ir enriqueciendo ese perfil, aunque sea informalmente. La señora Vega Castillo responde por supuesto, aquí don Francisco nos está organizando, para que nos puedan apoyar en tener, una base que nosotros podamos revisar, agregar, quitar, etcétera. Para analizar ese perfil del gerente y ir trabajando, como decir, tener todo en un punto de que en el momento en que se completan las cosas, tengamos el banderazo de salida poder avanzar. Don Enrique tenía también Desirée tenían comentarios.--

El señor Enrique Egloff indica que el salario dependerá de ese perfil que queramos para ese cargo, y obviamente, no se puede hablar de recursos ni de ello con la Autoridad Presupuestaria, mientras no se tenga claro cuál es el valor que vamos a tener para la compensación del gerente. No tengo nada más que agregar, muchas gracias.-- *Julian*



La señora Desirée Ramos indica a Doña Paola tal vez nada más para hacer de conocimiento de los miembros de la Junta Directiva por qué la importancia de la modificación en la ley, esto porque tal como quedó la redacción, se hizo la consulta a la Autoridad Presupuestaria, que es lo que doña Paola comentaba y básicamente nos dijeron que tendría que mantenerse el mismo salario que tenía el Secretario Ejecutivo, que es ¢1.700.000,00 colones, básicamente, durante los últimos 10 años es lo que ha sido el salario.--

El señor Enrique Egloff dice perdóneme que me ría.--

La señora Vega Castillo le dice a don Enrique, yo también hice lo mismo, no se preocupe.---

El señor Jorge Sequeira comenta. Rápido y al igual que don Enrique, no me comprometo a mí y yo a él tampoco. No sé si les parece oportuno. Enrique, a vos te parece oportuno que pudiéramos circular el perfil del Director General de Procomer, porque de alguna forma, la Promotora se inspiró en buena parte en las buenas prácticas y el ejemplo que es Procomer para el país y para el mundo. Y yo sé que quizás por el tamaño no podamos aspirar a ese mismo nivel, pero tal vez como una base, el perfil en sí, nos podría servir y por supuesto, como una sugerencia respetuosa a todos, de sí lo quieren, y a Enrique le aparece como una base nada más de referencia.---

La señora Vega Castillo dice que le parece interesante.---

El señor Enrique Egloff dice que le parece muy acertada la sugerencia Jorge. Yo creo que sí es importante.--

La señora Victoria Hernández dice, si les sirve de consuelo y que quede en actas el salario base de un ministro es de ¢1.200.000,00, para que vean. El esquema público es una barbaridad, don de servicio y nada más.---

La señora Vega Castillo agradece a los miembros de la Junta Directiva su tiempo.
A las once horas y doce minutos finaliza la sesión.---

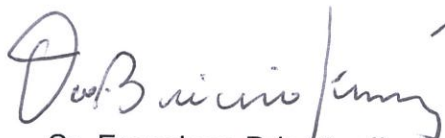




Dra. Paola Vega Castillo

Presidenta

Junta Directiva



Sr. Francisco Briceño Jiménez

Gerente General a.i.



Sra. Victoria Hernández Mora

Representante del MEIC

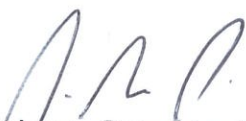
Se abstiene de votar, ACUERDO 2



Sra. Maritza Hernández Castañeda

Miembro suplente de la Uccaep

Se abstiene de votar, ACUERDO 2



Sr. Jorge Sequeira Picado

Representante de Cinde

Se abstiene de votar, ACUERDO 2



Sr. Enrique Egloff Gerli

Representante de la CICR

Se abstiene de votar, ACUERDO 2



Sra. Maritza Hernández Castañeda

Miembro suplente de la Uccaep

Se abstiene de votar, ACUERDO 4



Sr. Jorge Sequeira Picado

Representante de Cinde

Se abstiene de votar, ACUERDO 4

